

**EL HUMANISMO EN EL PENSAMIENTO MILITAR  
Y EN LA OBRA DEL COMANDANTE EN JEFE  
FIDEL CASTRO RUZ**

**Autor: MSc. Guillermo L. González Pompa**

**Año 2009**

***Fidel,***

***el que alzó una patria nueva***

***sin odio, crimen , ni hiel.***

***Nicolás Guillén***

## INTRODUCCION

Las guerras no constituyen un fatalismo inevitable, hubo tiempos en que no se conocieron y llegará el día en que serán erradicadas. Desde que los hombres, las clases sociales y los Estados comenzaron a solucionar sus diferencias por medios violentos, existe el empeño de eliminar la causa fundamental que las provoca: la división de la sociedad en clases antagónicas.

La violencia y la destrucción, estrechamente vinculadas con las guerras, motivaron a lo largo de la historia de la humanidad la voluntad de hombres por hacerlas menos crueles y aliviar la suerte de su principal víctima: el propio hombre.

Ya en la antigüedad los persas, griegos, romanos e hindúes habían establecido ciertas normas de comportamiento, determinadas protecciones a personas y objetos y se prohibía recurrir a medios desleales como el veneno. El interés mutuo de los beligerantes los hizo respetar ciertas reglas surgidas espontáneamente.

Sin embargo, no es hasta el siglo XIX en que surge un movimiento internacional en respuesta al llamado hecho por el suizo Henry Dunant en su libro

"Recuerdos de Solferino", una visión impactante de los horrores de la guerra en territorio europeo. Este hombre no escatimó esfuerzos y sacrificó su fortuna personal en la búsqueda de los instrumentos legales necesarios para proteger a los seres humanos víctimas de las conflagraciones bélicas y al personal encargado de asistirlos. De ese empeño nace el Movimiento Internacional de Socorro (Comité de los Cinco), más tarde convertido en el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), órgano rector del Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Sucesivas conferencias internacionales, reunidas en Ginebra, Suiza, aprobaron en 1864, 1906 y 1928, normas tendentes a mejorar la suerte que corren las víctimas de los ejércitos en campaña. Otras normas, adaptadas a las condiciones de la guerra en el mar, fueron firmadas en La Haya, Holanda.

Después de la II Guerra Mundial, la comunidad internacional, reunida en conferencia diplomática, revisó la legislación internacional existente y el 12 de agosto de 1949 adoptó los cuatro convenios de Ginebra con el propósito de aliviar la suerte de los heridos y enfermos en los campos de batalla; de los enfermos y náufragos en las conflagraciones navales; sobre el trato a los prisioneros de guerra y la protección de los civiles y sus bienes en tiempo de guerra.

El auge de la lucha por la independencia nacional en los años 60 y el enfrentamiento entre facciones rivales, hicieron difícil la aplicación de los Convenios de Ginebra. En tal sentido, en junio de 1977 una conferencia diplomática aprueba dos Protocolos Adicionales a los mencionados convenios, aplicables en caso de conflictos internacionales, el primero, y no internacionales el segundo.

El Derecho Internacional Humanitario o Derecho de Ginebra contiene normas generales comunes a cumplir por los beligerantes, contenidas en los cuatro convenios y sus dos protocolos adicionales:

- El DIH es aplicable en todas las circunstancias inmediatamente después de desencadenarse un conflicto armado. En todos los casos se debe salvaguardar el principio de humanidad.
- Están prohibidos en cualquier tiempo y lugar el homicidio, la tortura, los castigos corporales, las mutilaciones, las atentadas contra la dignidad personal, la toma de rehenes, los castigos colectivos, y las ejecuciones sin juicio previo.
- Están prohibidas las represalias contra heridos, enfermos y náufragos; el personal sanitario y los servicios sanitarios, los prisioneros de guerra, las personas civiles; los bienes civiles y culturales, el medio ambiente, las obras e

instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

- Nadie podrá ser obligado a renunciar ni renunciará voluntariamente a los derechos que se le otorgan.

El Derecho Internacional Humanitario establece a partir de éstas normas generales otras fundamentales de comportamiento en la acción:

- Se respetarán las personas que ya no participan o han dejado de participar en las hostilidades. Los militares combaten solamente contra objetivos militares.
- Los prisioneros de guerra deben ser respetados y tratados humanamente, los heridos y enfermos serán atendidos.
- Los prisioneros de guerra serán desarmados y entregados al jefe superior.
- La población civil será protegida.
- Se prohíbe la violencia contra la población o destruir u ocupar bienes con el pretexto de Necesidad Militar.
- Se prohíbe el uso ilícito de insignias, banderas o símbolos de la Cruz

Roja u otra organización humanitaria internacional.

- Se respetará a las personas y bienes sujetas a protección especial.

Cuando en los años 1863-1864 en Ginebra, Suiza, tenían lugar varias conferencias internacionales con la finalidad de mejorar la suerte de los militares de los ejércitos en campaña, en Cuba ricos hacendados y abogados criollos conspiraban contra la metrópolis española. Entre ellos se gestaban los planes para dar inicio más tarde a la guerra por la independencia de la isla.

Para suerte de los cubanos, las guerras por nuestra independencia han contado con liderazgos sólidos, formados por hombres con vasta cultura política e ideas claras y propias. Ellos, sin ser militares de carrera, diseñaron la estrategia de lucha armada, organizaron sus tropas y realizaron la guerra con un éxito tal, que aún asombra al mundo.

Carlos Manuel de Céspedes, primero, José Martí y Fidel Castro después se dieron a la tarea de organizar a sus hombres para la hucha, partiendo de estructuras que se correspondían con las posibilidades del momento histórico. Los tres tuvieron presente que se debía garantizar una férrea disciplina que apartara a la tropa de la anarquía y la crueldad e insistieron que el respeto a la vida humana estaba sobre todas las cosas.

Cuba es parte de los Convenios de Ginebra desde el 15 de abril de 1954, sin embargo, salvo contados hechos en toda la guerra de liberación miles de cubanos perecieron en manos de asesinas y militares sin escrúpulo y honor.

Los postulados e ideas de tratamiento humanitario fueron convertidos en un principio que con absoluto rigor ha sido cumplido por la Revolución. Aún cuando la difusión de esta temática fue hasta 1994 escasa, la Constitución de la República, los Códigos Penal y de Procedimiento Penal, la Ley de la Defensa Nacional y los reglamentos y manuales que rigen la vida militar, incluida sus actualizaciones, han interpretado y adaptado a las características y condiciones de nuestro país, la práctica internacional en cuanto a los derechos fundamentales del hombre en todas las circunstancias, el comportamiento de los militares en la acción y la protección de la población civil y sus bienes, los bienes patrimoniales de las naciones y de las víctimas de la guerra.

Le correspondió a Céspedes ser el primero en fundar un ejército de cubanos y ciudadanos del mundo solidario, y lo hizo basándose en la práctica de las naciones de mayor avance económico y militar de la época.

El Padre de la Patria tuvo la agudeza de hacerse rodear de colaboradores

cubanos y extranjeros que le suministraron la documentación requerida para conocer y estar actualizado en materia de orden y disciplina, reglamentos y ordenanzas que él necesitaba para el Ejército Mambí. En su condición de abogado y de hombre sediento de conocimientos, supo extraer de la experiencia de las naciones civilizadas de Europa lo necesario para instituir un estado de derecho.

Al tomar las armas para lanzarse a la lucha, Céspedes proclama **“todo clase de Libertades, reconociendo todos los derechos naturales y positivos del hombre”... (1)** Para reafirmar su postura concedió la libertad a sus esclavos e instó a sus colaboradores a que imitasen su gesto.

Dos días después de alzarse en armas, el máximo jefe insurrecto dictó un bando en el que dispuso el perdón para los españoles que decidieran presentarse voluntariamente a las fuerzas cubanas; el indulto de aquellas forzados a servir a la corona española y el consejo de guerra para los estafadores, ladrones e incendiarios de bienes de ciudadanos pacíficos.

El 20 de octubre de 1868 la ciudad de San Salvador de Bayamo fue tomada por las armas y en sus alrededores había fuerzas que trataban de impedir la victoria de los insurrectos. A partir de ese momento se estableció en esa ciudad un gobierno patriótico que adoptó medidas para establecer el orden

y la disciplina.

Más tarde, con fecha del 18 de febrero de 1869, Céspedes emitió un bando en el que se establecía la benevolencia para el militar español que cayera prisionero.

Desde que fue constituido el gobierno, fueron dictadas las leyes pertinentes que le dieron fuerza legal, en tal sentido, el 10 de abril de 1869 la Asamblea Constituyente reunida en Guáimaro, aprobó la Constitución de la República en Armas. Posteriormente la Cámara de representantes firmó la ley de Organización Militar. (22 de julio de 1869).

En la búsqueda de una mayor institucionalización, Céspedes logró que la Cámara aprobara, el 10 de marzo de 1870, las Ordenanzas Militares y la Ley de Administración Militar. En virtud de esta última ley, los cubanos entre 18 y 50 años estaban en la obligación de tomar las armas.

Por decreto del Presidente fue establecido el servicio militar; fue emitida una orden del día disponiendo se diera cuenta de las depredaciones que cometieran las tropas colonialistas; otra orden del día contra los malhechores que se aprovechaban del estado insurreccional; un bando apercibiendo con la ejecución a quienes sublevaran esclavos, atentaran contra la propiedad o ayudaran al

enemigo; un decreto organizando el racionamiento de las tropas; otro aboliendo de forma condicionada la esclavitud y un aviso autorizando a los inconformes con la Revolución a salir de las jurisdicciones sublevadas.

Para dar un mejor cumplimiento a las ordenanzas que ya había impartido el 2 de enero de 1872, el Presidente de la República en Armas emitió una circular que, en seis reglas, establecía una política humanitaria por los prisioneros de guerra y la población civil. En esa circular se resume lo siguiente:

1. Los enemigos que se presenten con armas o sin ellas a nuestras autoridades, serán acogidas con toda la consideración que la espontaneidad y naturaleza de ese acto reclama.
2. Los que se rindan en acción bajo palabra de conservarles la vida, o que depongan las armas hallándose todavía en aptitud de hacer efectiva resistencia a nuestras fuerzas, serán tratados con toda la dignidad que corresponde, sin causarles la menor vejación, pudiendo ser canjeadas por prisioneros cubanos o despedidos, dando su palabra de honor de no tomar las armas contra la República de Cuba durante la actual contienda.
3. En los asaltos a poblaciones, campamentos o caseríos, no se quitará la vida a ningún cubano pacífico, y especialmente se respetarán los ancianos, inválidos,

niños y mujeres, de cualquiera nacionalidad, prestándoles toda la protección posible, sin compeler en ningún caso a las familias a venir con las fuerzas cubanas.

4. Si algún cubano fuese hecho prisionero por nuestras tropas fuera de los casos citados en la regla segunda, se le quitarán las caballos, armas y municiones de guerra, y se le dejará en libertad bajo palabra de no volver a servir contra la República, o seguirá con nosotros, si nos conviniere, a menos que no sea conocido como cruel asesino de sus compatriotas, en cuyo caso se le someterá a juicio que está prevenido para los de su nacionalidad en la Circular del 25 de diciembre de 1870.
5. Los jefes militares de distrito quedan autorizados para conceder capitulación de la vida a los enemigos y a extender por escrito esta autorización a aquellos subalternos suyos que le parezcan competentes, dando cuenta al Gobierno. En los demás casos se ceñirán a lo que dispone la Circular de 23 de junio de 1870.
6. No se consentirán bajo su más estrecha responsabilidad que se infrinjan estas disposiciones, y menos que se quite la vida a ningún individuo fuera del ardor del combate, sin las formalidades prescritas, haciendo castigar a los contraventores con las más severas penas, arreglado a su delito.

Un año después, el 26 de agosto de 1873, en un decreto firmado por el propio Céspedes y dirigido a regularizar la guerra se conceden mayores garantías tales como:

**Artículo 2.** A los enemigos presentados que ingresaren en nuestras filas, se les reconocerán los grados militares que justifiquen; los que al ingresar en ellas hubieran hecho algún acto extraordinario, serán ascendidos al grado que merezcan el servicio que hubiere prestado.

**Artículo 4.** Será honor de los jefes y oficiales cubanos tratar a los jefes y oficiales enemigos hechos prisioneros, con la consideración debida a su categoría militar.

**Artículo 5.** Si los presentados o prisioneros fuesen ciudadanos cubanos y hubiesen cometido algún delito común en el territorio de la República desde el planteamiento de la actual forma de gobierno, serán sometidos a un tribunal que, apreciando la presentación como causa atenuante, no podrá imponerles la pena de muerte.

**Artículo 6.** A los enemigos hechos prisioneros se les respetarán todas las prendas de su vestuario, quitándoles solo los caballos, armas y municiones de guerra.

**Artículo 10.** Los contraventores de estas disposiciones serán castigados con pena de la vida. El jefe u oficial que, pudiendo, no impidiere la contravención, o que después no diere parte, o no procediere a su averiguación y castigo, será depuesto de su empleo.

**Artículo 12.** Estas disposiciones serán leídas una vez al mes en cada una de las Brigadas del Ejército, y siempre que se fuere a entrar en acción formal o se procediera al asalto de plazas o campamentos enemigos.

En los primeros años de la guerra, el Ejército Mambí contaba con unos 70 000 efectivos, los que eran mandados según las palabras de Céspedes...”**con todos los principios de la guerra civilizada”.** (2)

... **Los prisioneros son tratados bajo todos los conceptos de prisioneros de guerra, según se usa en las naciones civilizadas del mundo..., ni una sola vez han usado la ley del Talión, dando muerte por muerte, aún en los casos más provocativos....** (3)

Pero fue precisamente España quien impuso una guerra cruel y despiadada, en la que las familias cubanas indefensas fueron sus principales víctimas. Ante la actitud asumida por los españoles, el Presidente de la República en

Armas se dirige ante sus similares de América e incluso a los propios reyes de España, sin embargo no logra con ello detener las prácticas inhumanas de su ejército y de los cuerpos de voluntarios. La tortura y la muerte estaban amparadas por la ley española y se extendía también a todo el que se rindiera.

Paradójicamente, la prensa de la época divulgaba falsas calumnias sobre el comportamiento de los mambises. Al respecto escribió Céspedes: **“mengua de los cubanos hubiera sido no castigar tanta insolencia, pero al hacerlo, se ha empleado toda la moderación compatible con tan sangriento deber, y si algún jefe o soldado cubano (en caso raros) se ha excedido de alguna manera, inmediatamente ha sido castigado con la última pena, sino después de ser juzgados con las formalidades de un consejo de guerra.... (4)**

El comportamiento que se le exigía a las fuerzas mambisas fue prácticamente un asunto personal de Céspedes, lo que se demuestra en una de sus cartas a Tomás Estrada Palma en la que expresaba...**"la conducta observada con los prisioneros de guerra está de acuerdo con mis propios sentimientos y con las órdenes que tengo dadas al efecto". (5)**

Las denuncias de las atrocidades que cometían los españoles aparecen en casi

todas las cartas de Céspedes, incluso en las dirigidas a su esposa y familiares. En ellas Céspedes relata las prácticas del desalojo, el despojo de las propiedades, el insulto y maltrato contra las familias campesinas y los familiares de los insurrectos. Esos documentos recogen para la historia la barbarie cometida por los españoles, los que no respetaban siquiera los cadáveres de los mambises, que eran mutilados y luego atados a las colas de los caballos para arrastrarlos sobre la tierra.

Por parte de los insurrectos cubanos no hubo venganza; los líderes de la Revolución no estaban dispuestos a violar ningún principio y **“contestaban siempre a las inauditas carnicerías simplemente aceptando sus desafíos a muerte”**. (6) Ese desafío obedecía a la guerra impuesta por España que, además, nunca reconoció a la República como nación beligerante, salvo al esgrimir el derecho reconocido entre beligerante para ejercer el derecho de registro de un buque neutral que navegaba por mares neutrales.

En la historia de nuestra primera guerra de independencia se recogen ejemplos concretos del comportamiento justo y digno de los que fueron sus máximos exponentes los generales Ignacio Agramonte, Máximo Gómez y Antonio Maceo. También en las páginas de la historia está descrita la cruenta y despiadada guerra hecha por España y los crímenes cometidos.

Es justo mencionar el caso del General de Brigada Francisco Marcano Álvarez,

dominicano, natural de Baní y hombre reconocido como jefe humano, clemente y generoso, que siempre tuvo un buen trato hacía los prisioneros españoles. Estando gravemente enfermo es delatado por un traidor y capturado por las fuerzas españolas. El 24 de enero de 1870 es sometido a un Consejo de Guerra en Santiago de Cuba al que asistieron y prestaron declaración oficiales y soldados que habían sido sus prisioneros, los que reconocieron la generosidad del jefe mambí. Sin embargo, ello no fue tenido en cuenta por el tribunal y se le condenó a morir a garrotazos en la plaza de armas; pero al momento de ser ejecutada la sentencia no apareció el verdugo. El 26 de enero cae abatido por las balas españolas el General Marcano.

El General Antonio Maceo también poseía una extraordinaria sensibilidad humana que se expresaba en las más diversas circunstancias y formas. Lo conmovía hondamente cualquier manifestación de violencia ejercida contra el hogar de personas humildes y desarmadas. Si bien sentía un profundo respeto por los hombres valerosos, aún cuando pertenecieran al bando enemigo, les profesaba desprecio al enterarse que habían cometido desafueros contra la población. Maceo era intransigente con las actitudes negativas en el seno de las fuerzas revolucionarias, castigaba con severidad a todo aquel que alterase el orden o que cometiera algún delito que lesionara el prestigio de la Revolución. A este proceder de máxima exigencia con sus compatriotas y trato severo en cuestiones de indisciplinas, se unía su magnanimidad con el enemigo.

Uno de los momentos más importantes de la vida de Antonio Maceo que lo definen como hombre de pensamiento y como genio militar, se produce el 15 de marzo de 1878, cuando contra todos los que querían alcanzar una paz después de diez años de lucha, deviene protagonista de la **Protesta de Baraguá**, que constituyó el acto más trascendental para Cuba después del 10 de octubre de 1868.

Días antes de producirse la histórica entrevista del general español Arsenio Martínez Campos con Maceo, comenzó a circular el rumor de un posible plan para apresarse al general Campos el día de la conferencia. Indignado, Maceo cuando supo que tal cosa se pensaba calificó de cobarde el plan y con fecha 4 de marzo escribió al coronel Flor Crombet diciéndole:

**“...el hombre que expone el pecho a las balas y que puede en el campo de batalla matar a su contrario no apela a la traición y a la infamia asesinándole. Y aquellos que quisieran proceder mal con ese señor, tendrán que pisotear mi cadáver. No quiero libertad si unido a ello va la deshonra...”**

El Padre de la Patria, quien valoró altamente el comportamiento digno de los hombres y exigió durante su mandato una postura humanitaria con el enemigo capturado, los heridos y con la población hispana, fue tratado con crueldad después de muerto y su cadáver vejado alevosamente.

El 27 de febrero de 1874, en San Lorenzo, el Presidente se enfrentó solo a las tropas españolas, uno de los disparos rompió su pierna, pero éste pudo levantarse y haciendo uso de su revolver logró herir a un sargento enemigo. Herido nuevamente y acosado por una turba feroz saltó una empalizada y cayó por un barranco. Hasta su cuerpo llegó la jauría humana y probablemente aún con vida recibió otros disparos y culatazos que destrozaron su cráneo. Un disparo de rifle pegado a boca de cañón atravesó su cuerpo y destrozó su corazón. Después vendrían escenas de pillaje y desmoralización y más tarde el ultraje de su cuerpo inerte atado a una cuerda y arrastrado sin piedad hacia lo alto del barranco y luego por la llanura quedando por doquier fragmentos de piel, cráneo y vellos. Para facilitar su operación los verdugos despojaron el cuerpo de sus ropas y objetos de valor. Consumado el hecho, el jefe español se lamentó de ignorar que aquella persona fuera el ex presidente, pero el daño ya estaba hecho.

Nuestro José Martí de niño echó su suerte con los pobres de la tierra, sensibilizado por la crueldad de la esclavitud para con el hombre negro. Muy joven captó el odio y el desprecio de los peninsulares hacia los hijos de sus hijos, los criollos cubanos. Ese odio lo sufrió en su propia carne al ponerse al lado de los suyos y en contra de la injusticia. En esa dura experiencia se fortaleció en él un profundo sentimiento humanista y las aspiraciones de ver libre a su patria.

En el empeño de unir a los cubanos, extrajo de la historia lo positivo del ejemplo y de las ideas de Céspedes y Agramonte, y sumó la voluntad y los brazos de

Gómez, Maceo y Calixto García al Partido Revolucionario Cubano, fundado centavo a centavo con los hombres de la emigración. Con ellos avivó la llama de la independencia y se lanzó a la guerra.

La guerra que organizó Martí fue realizada con los requerimientos, el orden y la disciplina ya establecidos en el Ejército Libertador que libró la primera contienda. Los jefes fueron tan intolerantes al trato cruel e inhumano como en la anterior guerra. Ello obedeció a la naturaleza y la ética militar establecidas.

En la extensa obra martiana, la guerra aparece reflejada como un hecho necesario para alcanzar las aspiraciones de independencia nacional, porque era la única alternativa que dejaba España. Varios de sus artículos periodísticos estuvieron dirigidos a convencer de esa necesidad.

En el Manifiesto de Montecristi, firmado el 25 de marzo de 1895 por José Martí y Máximo Gómez, aparece recogida la concepción martiana de cómo debía ser esa guerra. El primero, sin ser militar de carrera diseñó una estrategia de lucha armada, organizó al ejército libertador y se lanzó a la guerra, consciente que esa guerra llegaría al éxito si se garantizaba con una férrea disciplina que apartara a las tropas de la anarquía y la crueldad.

¿Cómo pensó Martí que debía ser la guerra de los cubanos contra España?

**“La guerra contra España no es una guerra contra el español”...**, por tanto debía ser... **"ajena al odio, el desorden y la tiranía; respetuosa del español neutral y honrado, también piadosa al arrepentimiento e inflexible con el vicio, el crimen y la inhumanidad... “(7).**

Con ello explicaba el Apóstol que no se combatía contra el pueblo español, sino contra el régimen colonial. También llamaba al respeto del pobre campesino -venido de la metrópoli con la idea de hacer fortuna- al respeto de sus propiedades y bienes, y además censuraba el trato cruel e inhumano hacía la población criolla leal a España o hacia el prisionero capturado.

La postura martiana contrastaba con la seguida por los españoles, quienes impusieron una guerra cruel y despiadada en la que familias indefensas fueron sus víctimas principales. La tortura y la muerte estaban amparadas por la ley y se extendía también a todo el que se rindiera.

Sin embargo Martí no llamaba al uso de la ley del Talión, sino que desterraba de su modo de ver la lucha, cualquier acto de odio o venganza. En tal sentido agregaba... **"no nos maltraten, y no se les maltratará, respeten y se les respetará. Al acero responde el acero y la amistad a la amistad. En el pecho antillano no hay odio y el cubano saluda en la muerte al bravo español quien la crueldad del ejercicio forzoso arrancó de su casa y su terruño para venir a asesinar en pechos de hombres la libertad que él mismo ansía... ". (8)**

José Martí fue un hombre de una vasta cultura, una asombrosa claridad de ideas - adelantadas para su tiempo - y una profunda sensibilidad ante la injusticia y la inhumanidad. Su largo peregrinar por las tierras de Europa y América le permitió conocer sobre la historia de esos países, sobre todo acerca de las luchas por la independencia. De esos pueblos conoció sobre las formas y métodos para conducir la lucha armada y conoció de los primeros intentos del mundo civilizado por aliviar la suerte de las víctimas de las guerras. Es por eso que llamaba a los cubanos a una **“guerra rápida, sana y vigorosa, digna del respeto de sus enemigos por su rígido concepto del derecho del hombre y su aborrecimiento de la venganza estéril y la devastación inútil, y proclamaba el espíritu y las doctrinas de la guerra entera y humanitaria ”. (9)**

Después del desembarco de Martí y Gómez, en los primeros días en los campos insurrectos ambos firman el documento titulado "Política de Guerra", que con carácter de orden militar dejaban sentados los principios de la guerra. Con ello fomentaban en las fuerzas mambisas la disciplina estricta y el decoro de hombre; llamaban al respeto de la propiedad y a que solo se llevaran a cabo la destrucción luego de anuncios reiterados y con las pruebas suficientes de hostilidad.

En este documento y otros que con carácter de circular fueron enviados a los jefes mambises, ellos negaban la violencia innecesaria y dejaban clara la posición de la revolución de no tolerar y de castigar la menor trasgresión de las leyes morales y el respeto internacional.

En tal sentido, el 28 de julio de 1896 se dictaron la Ley Penal de Cuba en Armas y la Ley Procesal, las que rigieron hasta el final de la dominación española, cuando cesó el gobierno de la República en Armas, su organización militar y sus leyes para administrar justicia. El ilustre mambí General Domingo Méndez Capote fue el encargado de redactar las mencionadas leyes y según sus propias palabras, éstas estaban inspiradas en el principio de la necesidad que tenía la Revolución de vivir y terminar su obra. De ahí que en la brevedad y sencillez de su texto estuvieran recogidos el orden, la disciplina, el decoro y la severidad sobre los contraventores.

La Ley Procesal Penal fue aprobada en sesión del 8 de septiembre de 1896 por el Consejo de Gobierno. La Ley Penal de la República en Armas, que entró en vigor el 1ro de enero de 1898, contenía entre los 155 artículos, los delitos y penas relacionados con la desobediencia, la indisciplina, los atentados, los delitos contra las personas y contra la propiedad.

Paradójicamente, al comportamiento justo y humanitario de los revolucionarios cubanos -situado a la altura de las naciones avanzadas del mundo - España, ejemplo de esa llamada civilización, se enfrascaba empecinadamente en un guerra contra los cubanos **“hasta el último hombre y la última peseta”** bajo el lema de **“a sangre, fuego y exterminio”**.

Con ese criterio vino a Cuba Valeriano Weyler, que impuso una actitud y una

conducta violadora del más elemental acatamiento del Convenio de Ginebra de 1864, generalizando las vejaciones, los abusos, humillaciones, el enañamiento, los asesinatos y las muertes por inanición.

La más trascendental de sus disposiciones, por la repulsa e indignación que motivó, fue el famoso bando de la reconcentración, que dictado el 16 de febrero de 1896, dispuso que: **Todos los habitantes de los campos de la jurisdicción de Sanctí Spíritus, provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, debían reconcentrarse a los lugares donde haya cabecera de División, Brigada, columna o tropa del ejército y proveerse de documentos que garantice su persona, en el plazo de ocho días contados desde la publicación de este bando en las cabeceras de los términos municipales.**

Se estima que la reconcentración causó alrededor de 300 000 muertos por hambre y epidemias. Pocas veces en la historia un pueblo ha tenido que pagar tan alto precio por su amor a la libertad.

El pueblo cubano fue capaz de resistir la reconcentración y derrotar al ejército colonial más numeroso que jamás España ni ninguna otra metrópoli desplegó en sus posiciones.

En 1898 se produjo la sospechosa y nunca aclarada explosión del acorazado Maine en la bahía de La Habana, pretexto que abrió las puertas a la intervención militar de

Washington en la colonia que ya España tenía virtualmente perdida.

Después de que Estados Unidos declaró la guerra a España, los norteamericanos se dedicaron durante tres meses a bloquear y hostigar las costas y puertos cubanos, agravando las penurias que la población sufría desde la reconcentración de Valeriano Weyler.

Estados Unidos arrebató a Cuba la independencia por la que habían luchado durante tres décadas cientos de miles de sus hijos, sin escatimar ríos de sangre y enormes sacrificios de familias enteras.

Aunque curadas las heridas, la reconcentración de Weyler fue una página vergonzosa que debemos recordar para evitar que se repita.

## **EL HUMANISMO EN EL PENSAMIENTO MILITAR DE FIDEL CASTRO**

Fidel Castro, también abogado, no había sido graduado en academia militar alguna, ni era hombre de uniforme, sin embargo supo recoger de la obra martiana y lo más avanzado del pensamiento filosófico de la época lo necesario para hacer la guerra. A él le correspondió el honor histórico de cumplir con las aspiraciones y los sueños de los héroes que lucharon por casi cien años.

Los estudios de derecho en la Universidad de La Habana Fidel los inicia cuando se estaban cerrando los telones de la II Guerra Mundial, comenzaban a fraguarse los planes de recuperación de Europa y los Estados Unidos de América, casi ileso en la contienda, anunciaba su poderío militar mediante el chantaje atómico, innecesariamente materializado en los ataques a las ciudades japonesas Hiroshima y Nagasaki en agosto del 45.

El recinto estudiantil era, desde la época de la colonia y con mayor profundidad a partir de que Julio Antonio Mella fundara la FEU, fragua de revolucionarios. Por un periodo de 12 años, intelectuales y estudiantes habían sido protagonistas de luchas por la justicia social que tuvo como colofón a la Constitución del 40. Pero ese periodo es marcado también por la sombra omnipresente de Fulgencio Batista.

En ese tiempo, mientras intelectuales progresistas y revolucionarios accedían a

importantes cargos en el gobierno, comenzaba a proliferar en el país la corrupción administrativa y política, el pistolero y la mafia que también alcanzaron los predios de la Universidad contrastando con el hecho de los dirigentes estudiantiles estaban identificados con el pensamiento más avanzado del movimiento revolucionario internacional.

Fidel absorbió a plenitud aquella atmósfera, se identificó con la causa revolucionaria y dejó su impronta. Él participó en todos los movimientos docentes y políticos de la Universidad y la FEU, y en cada caso su clarividencia y su sentido de justicia lo situaron en las posiciones más avanzadas.

Entre los años 1945 y 1950 Fidel lleva a la vez una intensa actividad como estudiante de derecho de la universidad, como miembro de la Asociación de Estudiantes de Derecho, a favor de la Asamblea Constituyente y una amplia actividad política, vinculándose a las causas revolucionarias y movimientos progresistas de entonces que se oponían a los gobiernos de Grau y Carlos Prío, apoyaban la causa independentista en Puerto Rico y se solidarizaban con las fuerzas que combatían a la dictadura del General Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana, y se enrola en los preparativos de una expedición que partiendo de Cayo Confites apoyaría con las armas a ese país.

También se vincula Fidel a las manifestaciones estudiantiles en el marco de la FEU y en contra de acciones del gobierno de turno, fundamentalmente en la lucha contra la corrupción y el pistolero, así como despertaban en él simpatía y admiración un grupo

de jóvenes militantes estudiantes de derecho, ansiosos de cultura y conocimientos.

Cuando los marines yanquis ultrajan la estatua de José Martí en el Parque Central, Fidel es uno de los líderes que hace una airada protesta durante el acto de desagravio.

Entre mayo y septiembre de 1950 Fidel concluye las 18 asignaturas que le faltaban en la carrera de derecho. El 5 de septiembre defiende la tesis y recibe el doctorado en Derecho y las licenciaturas en Derecho Diplomático y Derecho Administrativo. Aunque después de graduado instala un bufete en Tejadillo 57, junto a otros dos colegas, Fidel no abandona la Universidad y sus luchas, había matriculado otras 9 asignaturas para obtener los títulos de Doctor en Filosofía y Letras y Doctor en Ciencias Sociales, aspiración que no cristalizó debido a los acontecimientos políticos en lo que se vio envuelto.

Sobre el significado que tuvo para su desarrollo personal la Universidad el propio Fidel lo subraya de la siguiente forma: **“Fue un privilegio ingresar en esta universidad también, sin duda, porque aquí aprendí mucho, y porque aquí aprendí quizás las mejores cosas de mi vida; porque aquí descubrí las mejores ideas de nuestra época y de nuestros tiempos, porque aquí me hice martiano y porque aquí me hice socialista...”**

De joven, Fidel se convenció de que ante tanta injusticia la única vía de lograr la verdadera independencia en Cuba era la lucha armada, a ese convencimiento llegó

después del estudio de la historia universal, principalmente lo relacionado con las revoluciones y los grandes acontecimientos de la humanidad, y la confrontación de éstas con las realidades de los pueblos de América, oprimidos y pobres.

La guerra era necesaria, pero como Céspedes y Martí, comprendió que había que realizarla ajena a la muerte innecesaria, alejada del trato inhumano al soldado herido, al prisionero capturado. Al atacar los cuarteles Guillermon Moncada, en Santiago de Cuba y Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, la línea de comportamiento que debían seguir los asaltantes ya había sido trazada el 23 de julio de 1953, 3 días antes del ataque, cuando los revolucionarios asaltantes firmaron un manifiesto en el que se exponían las bases y los objetivos de la Revolución, declarada libre de trabas con naciones extranjeras; respetuosa de la integridad de los ciudadanos libres, de los obreros y los estudiantes y de los hombres de uniforme que no hubiesen traicionado a su pueblo; que reconocía y se asentaba en los ideales de Martí, en las bases del Partido Revolucionario Cubano y en el Manifiesto de Montecristi; y restablecía la Constitución de 1940 como Código Oficial.

En los preparativos para la realización de la acción de desagravio al Apóstol y en la víspera de la noche de la Santa Ana, uno de los reunidos en la granjita Siboney preguntó a Fidel qué se debía hacer con los prisioneros que pudieran tomarse. Su respuesta fue: **“Trátenlo humanamente. No los insulten y recuerden que la vida de un hombre desarmado debe ser sagrada para**

**ustedes". (10)**

Al amanecer del 1ro de agosto de 1953, Fidel y otros dos asaltantes fueron sorprendidos mientras dormían exhaustos en un bohío. La enérgica actitud del teniente Pedro Sarría Tartabull garantizó la vida de estos jóvenes. Otra fue la suerte de 77 patriotas cubanos.

En los recuentos hechos por Fidel sobre los acontecimientos del Moncada y el trato dado a las guardias de la tiranía, este ha expresado cómo personalmente intervino para sacar a los jóvenes asaltantes que por equivocación penetraron en el hospital, mientras otro grupo reducido de combatientes sorprendió y retuvo a toda una barraca llena de guardias hasta que se retiraron de la fortaleza militar. Además como el compañero Raúl Castro, que en el cuartel Moncada hizo nueve prisioneros, los trató a todos con intachable caballerosidad.

Los prisioneros capturados por los asaltantes en los primeros momentos de la acción recibieron el trato orientado por Fidel, sin embargo del tratamiento que recibieron los asaltantes el mundo lo conoce. El odio del tirano cayó sobre esos jóvenes cuyos cuerpos torturados y mutilados fueron lanzados por doquier.

En el histórico alegato, conocido como "La Historia me Absolverá", Fidel recalca que los hombres bajo su mando "**tenían instrucciones de ser, ante todo, humanos en la lucha**" (11). En la propia vista oral Fidel defiende el derecho del

pueblo a lanzarse a la insurrección armada para derrocar a la dictadura anticonstitucional y su derecho a la defensa,... **“derecho este que se respeta en cualquier parte del mundo salvo que sea un prisionero de guerra cubano ”... (12).**

Al decir esta frase el compañero Fidel manifiesta su beligerancia frente al desgobierno, se responsabiliza del acto de rebeldía, se declara “combatiente” – según las normas del Derecho Internacional Humanitario- y exige para el resto de los asaltantes y para su persona el estatuto de prisionero de guerra, con las garantías que éste establece, aunque en este caso, en el momento histórico en que se produce el asalto, estaba fuera del ámbito de aplicación de lo establecido por el Derecho Internacional Humanitario.

Por los sucesos del Moncada Fidel fue condenado a 15 años de prisión. Amnistiado en 1955 viaja a los Estados Unidos primero y luego a México.

Desde que las fuerzas rebeldes se internaron en la Sierra Maestra, inmediatamente después de Alegría de Pío, el Comandante en Jefe se preocupó por la adopción de leyes revolucionarias, tal como lo había previsto en el “Programa del Moncada”, y por el establecimiento de un código de conducta de los combatientes en la acción. De acuerdo con esas leyes se estableció el principio de no emplear la violencia física con un detenido para obtener información.

La política seguida por la dirección de la Revolución contribuyó, según las propias palabras de Fidel, a desarrollar la capacidad de los cuadros, a perfeccionar los métodos de lucha y a fortalecer moralmente a los combatientes. Fidel estableció una profunda conciencia en los guerrilleros de respeto a la vida humana y el rechazo a las arbitrariedades e injusticias, el maltrato y la violencia física contra la población.

En las últimas páginas del libro **¡Atención!, ¡Recuento!**, del Comandante de la Revolución Juan Almeida Bosque, encontramos detalles de los preparativos y la realización del ataque al Cuartel de La Plata. En los relatos al respecto se hace mención a los dos primeros campesinos retenidos por la naciente fuerza insurgente, se trataba de dos muchachos hermanos, sorprendidos cuando castraban colmenas. Uno de ellos parte con un mensaje que recababa el apoyo de su padre y el otro queda junto a los rebeldes. Cuenta el Comandante Almeida que el muchacho colmenero permaneció tranquilo y se mostró muy conversador. ... **"le hemos tratado con respeto, tal vez como nunca nadie lo haya hecho con él" ... 13)**

Momentos antes del ataque al cuartel otros cuatro civiles fueron detenidos, uno de ellos resultó ser un mayoral colaborador del ejército y asesino de los expedicionarios del Granma. Los primeros fueron liberados después del ataque, el mayoral fue juzgado por un tribunal revolucionario y posteriormente fue fusilado.

Durante el ataque varias veces se invitó a los guardias a que se rindieran.

El combate del Uvero, que tuvo lugar en la madrugada del 28 de mayo de 1957, fue según Ernesto Che Guevara, la victoria que marcó la mayoría de edad del Ejército Rebelde.

Tanto en la planificación como en la ejecución de la acción, el Comandante en Jefe tuvo presente la existencia de un batey aledaño a esa instalación. Para dar una mayor protección a la población solicitó a las fuentes encargadas del estudio del lugar, la puntualización, al detalle, de los diferentes objetivos. Ello le permitió ubicar las fuerzas y dirigir el fuego de forma tal que la población civil no se viera afectada.

El disparo certero de Fidel contra la estación de radio inició el combate. Después de las primeras descargas, el fuego rebelde se reduce, Fidel lo había ordenado para dar la oportunidad a los guardias que quisieran rendirse. Paralelamente, de las posiciones guerrilleras se escuchaban llamamientos a la rendición en las que se ofrecían garantías para la vida de los prisioneros.

Al avanzar con su ametralladora, el Che observa a dos guardias que huían en dirección al batey pero no les tiró siguiendo las instrucciones terminantes de Fidel de no disparar por la espalda.

Durante la acción el Teniente Carreras, militar al frente del cuartel, recibe las sugerencias de sus subordinados de rendir la plaza, pero este insiste en continuar

combatiendo. En el cuartel se repetía constantemente que los rebeldes no perdonaban a los prisioneros. Más tarde, el Teniente resultó herido, primero en una pierna y luego una bala le atraviesa la insignia del casco e hiere su cabeza. El jefe militar comprendió que ya nada podía hacer y decide rendirse. Del bolsillo de su pantalón saca un pañuelo blanco que levanta y agita desde el suelo.

Fidel observa por la mirilla de su fusil la señal de rendición del cuartel y de inmediato dio la orden de avance a la tropa. El combate había concluido.

Cuando los rebeldes penetran al cuartel, el Teniente Carreras, mal herido pero conciente, pidió a Guillermo García que lo matara; pero este le responde que no, que sería curado. Mientras ocurre esta conversación, se acerca Che y le responde: **...nosotros no asesinamos a los prisioneros ni matamos a los heridos. Eso quieren hacerles creer a ustedes, pero el Ejército Rebelde no actúa así. Usted y sus hombres han combatido con valor. Estése tranquilo, que no les va a pasar absolutamente nada... "**

Como resultado del combate, yacían en los alrededores del cuartel 11 muertos enemigos, habían, además, 19 heridos, algunos de ellos de gravedad. Los heridos fueron llevados al Puesto Sanitario donde el Che y el Teniente Travieso, médico de los guardias, se encargaron de la atención. Ante la falta de experiencia, el Teniente Travieso confió a Che la atención de sus heridos junto a otros combatientes rebeldes que lo auxiliaron.

Inmediatamente después de la atención de los heridos, Fidel ordenó la evacuación de los muertos y heridos propios, sin embargo los combatientes Mario Leal y Rigoberto Silleros se encontraban tan graves que se hizo imposible su evacuación. Se decidió que desde el punto de vista médico pudieran ser mejor atendidos en manos del enemigo. Se levantó un acta de la entrega de los dos heridos que firmaron el Che y el Teniente Travieso, en la misma el último se comprometía a protegerles la vida con su honor militar. Como garantía los rebeldes llevarían consigo a 14 prisioneros ilesos, salvo el médico y su ayudante.

Los combatientes Sillero y Leal fueron trasladados hacia Santiago de Cuba en una avioneta del ejército. El primero murió en el traslado, Leal en cambio fue atendido y luego trasladado hacia el Hospital Carlos Juan Finlay en La Habana y logró sobrevivir, aunque pasó el resto de la guerra en el Presidio Modelo de la entonces Isla de Pinos.

El médico militar cumplió con su palabra, quedando para la historia como una de las pocas ocasiones en que en la actitud de un militar de la tiranía primó el honor y el humanismo frente al odio y la crueldad.

Volviendo a la acción, cerca de las 09:00 horas, a casi tres horas de haberse iniciado el ataque, los rebeldes se retiraron del lugar. En los camiones se llevaron consigo los muertos y los heridos propios, y a los 14 guardias

prisioneros. Antes de partir, Fidel se detuvo a conversar con algunos campesinos que habían salido a saludar a los rebeldes.

Fue tal el cuidado puesto por los combatientes en no disparar contra las casas que no hubo ni muertos ni heridos civiles, solo una niña de 15 días de nacida recibió quemaduras de una bala que rozó sus labios.

Después del combate y toma del Cuartel de "Uvero", el Che recibe la misión de marchar con los rebeldes heridos. Luego de avanzar hacía el sitio acordado decide volver sobre sus pasos para borrar las huellas que iban dejando. Para sorpresa de los guerrilleros se encuentran con un grupo de guardias que avanzaban en son de paz y que resultaron ser los mismos que habían sido derrotados y puestos en libertad horas antes. El Che salió a su encuentro y les indicó el camino hacia la playa, los guardias de marcharon agradecidos.

Dos días después del ataque, el Ejército Rebelde liberó a los 14 soldados prisioneros, los que por orden expresa de Fidel fueron atendidos y alimentados lo mejor que se pudo.

De este hecho quedó para la historia el Acta de la Liberación, documento que fue firmado por los prisioneros y en la que dejaron constancia del trato recibido. La jefatura del Ejército Rebelde les entregó un salvoconducto para transitar por el territorio guerrillero y los dejó en libertad (Ver anexo 2).

Los cronistas de esta guerra han recogido episodios en los que se pone de manifiesto el trato humano y justo hacia el prisionero capturado y el enemigo herido. Ernesto Che Guevara dejó la siguiente constancia de lo sucedido en los ataques a los cuarteles de La Plata y El Uvero:

**“Siempre contrastaba nuestra actitud con los heridos y la del ejército, que no solo asesinaba a nuestros heridos, sino que abandonaba a los suyos. Esta diferencia fue haciendo su efecto con el tiempo y constituyó uno de los factores del triunfo. Allí con mucho dolor para mí, que sentía como médico la necesidad de mantener reservas para nuestras tropas, ordenó Fidel que se entregarán a los prisioneros todas las medicinas disponibles para el cuidado de los soldados heridos y así lo hicimos ”. (14)**

El 20 de septiembre de 1957, un reporte de la Dirección de Inteligencia del Ministerio de la Defensa Nacional detalló lo sucedido en el primer combate de Pino del Agua. Se trataba de lo relatado por dos soldados acerca del ataque rebelde a ese puesto militar. Los dos soldados viajaban en un camión cuando fueron blanco del fuego de la emboscada guerrillera, uno de ellos dice haber perdido el conocimiento y al volver en sí, se percató de que el otro soldado estaba muerto a su lado y que a él le apuntaban a la cabeza con intenciones de matarlo, acción que la impidió un rebelde al que le decían Che, alegando que se trataba de un prisionero de guerra. El soldado Lucas Prado fue trasladado en hamaca

hacia el aserrío donde acampaban los guerrilleros, los que le facilitaron una cama y fue curado por Che y otro rebelde conocido por Evangelista. En ese lugar fue atendido y alimentado hasta que fue devuelto.

Este hecho fue calificado por Ernesto Guevara en sus Crónicas de la Guerra como un hecho vandálico cometido por un combatiente cuya familia había sido aniquilada por las guardias batistianas. La violenta reprimenda fue escuchada por el soldado herido, oculto entre mantas en la cama del camión, quien inmediatamente avisó de su presencia pidiendo que no lo mataran. Luego, siempre que se le acercaba algún guerrillero, el soldado recordaba las palabras del Che sobre el respeto a la vida de los prisioneros.

El Che no desaprovechaba ninguna ocasión para rectificar a sus subordinados en el trato hacia los guardias del ejército. En el combate de Marverde el compañero Vilo Acuña llamó “perros” a los soldados prisioneros por haber herido de gravedad a Joel Iglesias y le sugirió al Che la toma de represalia contra éstos. El jefe guerrillero respondió que los **“perros merecedores de la muerte eran los jefes principales ya que los soldados prisioneros eran infelices a sueldo sin ideales”**.

Entre los días 16 y 17 de febrero de 1958, las fuerzas rebeldes atacaron por segunda ocasión las posiciones del ejército en Pino del Agua. Estas acciones estuvieron dirigidas por Fidel, Camilo y el Che. En el ataque resultó prisionero el

capitán Evelio Lafferté, egresado de la academia militar y destinado inmediatamente al frente. Al caer prisionero Lafferté esperaba ser torturado pero luego se convenció de que los rebeldes no eran como los describían sus jefes y le sorprendió que al concluir el combate fuera abrazado por un combatiente y conducido hacia un lugar seguro donde estaban Fidel, Celia y Che. Después de un tiempo para reflexionar, y tras sostener un encuentro con el Comandante en Jefe, Lafferté decide incorporarse al Ejército Rebelde recibiendo la misión de dirigir la escuela de reclutas de Minas del Frío.

Esta práctica fue observada con celo por nuestros combatientes y se hizo extensivo a las acciones que realizaban en el llano las estructuras clandestinas. En ocasiones se tuvo que castigar a los criminales, pero ello se hizo según las leyes dictadas en los primeros momentos de la guerra.

Sobre este aspecto, en reiteradas ocasiones Fidel se ha expresado en los siguientes términos: **“los que aman la libertad castigan, pero no odian y los que aman la libertad no castigan con la pena de muerte porque gustan de la muerte, sino porque odian la práctica de matar; porque odiamos el crimen peleamos y castigamos a los criminales; porque odiamos la opresión y la tiranía castigamos a los criminales, porque amamos el derecho a la vida, el derecho más sagrado del hombre”.** (15)

En el Ejército Rebelde se dieron casos como los ocurridos en el Segundo

Frente Oriental en su etapa inicial, donde algunos oficiales tuvieron manifestaciones de reserva hacia sus propios compañeros de la Columna No.6 Frank País, otros desatendían sus obligaciones, permitiendo indisciplinas, piñas y recibieron beneficios no autorizados. Entre ellos se encontraba el sargento Roberto Pérez Cruzata, quien siendo Jefe del Servicio de Inteligencia del Rebelde maltrató a los detenidos y cometió otras vejaciones contra detenidos, muchas veces sin hacer las correspondientes comprobaciones de las denuncias que recibía. Este personaje cometió delitos de esta naturaleza, incluso contra personas serias y colaboradores del Ejército Rebelde que individuos malintencionados denunciaban injustamente de ser colaboradores de la tiranía. En esos excesos procedió a juzgar y a fusilar, violando las normas establecidas por la Comandancia. Sin embargo, los crímenes cometidos no quedaron impunes, pues en 1959 Pérez Cruzata fue detenido al cometer un asesinato y fue encarcelado en La Cabaña, de donde se evadió y luego se marchó hacia los Estados Unidos. Capturado en 1961 como mercenario de la Brigada 2506, fue juzgado por un tribunal competente que lo condenó a la pena máxima.

El General Efigenio Ameijeiras Delgado en su libro “Más allá de nosotros” relata que ya en 1958, la guerrilla contaba con algunos abogados, lo que permitió la organización de los tribunales y el Departamento de Justicia cuyo jefe fue el abogado Augusto Martínez Sánchez. El autor refiere que la protección de los campesinos y el respeto a la integridad física de los prisioneros fueron principios que alimentaron **un espíritu altruista que al final llevó a la victoria con las**

**manos limpias.**

La guerra en la Sierra Maestra es un ejemplo en el cumplimiento de las normas fundamentales del Derecho Internacional Humanitario que puede ser exhibido con orgullo en el mundo. Al respecto señalaba Fidel- ... **"hubo cientos y después miles de prisioneros antes de finalizar la guerra; se podrían buscar los nombres de todos, y no hay uno solo de esos cientos y miles de prisioneros que recibiera una humillación; ni siquiera un insulto. Casi siempre a los prisioneros los poníamos en libertad. Eso nos ayudó a ganar la guerra, porque nos dio un gran prestigio, una gran autoridad ante los soldados enemigos..." (16)**

Las fuerzas revolucionarias también tuvieron presente la preservación de la vida de las personas inocentes en las acciones realizadas por las diferentes estructuras clandestinas del Movimiento 26 de Julio, que actuaban en las ciudades en interés del apoyo logístico a los alzados en la Sierra Maestra, en la búsqueda de información y reclutamiento de potenciales guerrilleros. Las fuerzas clandestinas tuvieron que recurrir a la violencia mediante el sabotaje para desestabilizar el régimen y evitar el envío de refuerzos hacia los frentes guerrilleros. En la realización de éstas acciones los ejecutores cuidaron con celo que bajo ninguna circunstancia fuera dañada una persona inocente.

La historia recoge el 8 de noviembre como la **"noche de las cien bombas"** detonadas por el M-26-7 en la capital del país simultáneamente al tradicional

cañonazo de las nueve. Ni un solo ciudadano recibió un rasguño, dando al mundo prueba irrefutable de organización y de la concepción política de la Revolución de que el respeto por el hombre y la vida es su esencia.

Años más tarde, al consumarse el triunfo revolucionario, Fidel expresa ante las cámaras de la televisión “...miren, **yo tengo una mentalidad jurídica, porque soy abogado y las cosas que se salen de lo más elemental del derecho chocan con mi imaginación**” ... (17)

Esa mentalidad jurídica ha estado presente en el pensamiento político-militar y en las decisiones del Comandante en Jefe.

Las experiencias vividas durante los sucesos del 9 de abril de 1948 ocurridos en las calles capitalinas de Colombia, hoy conocidos como “El Bogotazo”, llevaron a Fidel a prever y prevenir que en la consumación del triunfo revolucionario pudieran producirse situaciones semejantes. Al respecto señalaba, “... **hice esfuerzos extraordinarios para evitar que al triunfo de la Revolución hubiera anarquía, saqueos, desórdenes, que la gente tomara la justicia por sus propias manos...**” (18)

En el informe acerca de la ofensiva final de la tiranía elaborado por la Comandancia del Ejército Rebelde el 19 de agosto de 1958, se expresa que desde el mismo día del desembarco del yate Granma se estableció una

línea invariable en el trato con el adversario y esa línea fue cumplida con rigor. Ello permitió que jamás se maltratara a un prisionero ni se dejara un herido sin atender. Se puede añadir que jamás un prisionero fue torturado, humillado u ofendido. El citado documento hace referencia a las cien batallas libradas en veinte meses en las que las fuerzas rebeldes salieron victoriosas sin tener que recurrir al asesinato y la tortura. En este informe Fidel se hace y se responde las siguientes interrogantes:

"Por qué no asesinamos a los soldados prisioneros?"

**Primero:** porque sólo los cobardes y los esbirros asesinan un adversario cuando se ha rendido.

**Segundo:** porque el Ejército Rebelde no puede incurrir en las mismas prácticas que la tiranía que combate.

**Tercero:** porque la política y la propaganda de la dictadura ha consistido esencialmente en presentar a los revolucionarios como enemigos implacables de todo hombre que vista el uniforme de las fuerzas armadas. La dictadura, mediante el engaño y la mentira, ha tratado a toda costa de solidarizar al soldado con su régimen haciéndole creer que luchar contra la Revolución es luchar por su carrera y su propia vida. Lo que a la dictadura convendría no es que nosotros curásemos a los soldados heridos y respetásemos la vida de los prisioneros, sino que los

asesináramos a todos sin excepción, para que cada miembro de las fuerzas armadas se viera en la necesidad de combatir por ellas hasta la última gota de sangre.

**"Cuarto:** porque si en cualquier guerra la crueldad es estúpida en ninguna lo es tanto como en la guerra civil, donde los que luchan tendrán que vivir algún día juntos y los victimarios se encontrarán con los hijos, las esposas y las madres de las víctimas.

**"Quinto:** porque frente a los ejemplos vergonzosos y deprimentes que han dado los asesinos y torturadores del dictador hay que anteponer como estímulo edificante a las generaciones venideras el ejemplo que están dando nuestros combatientes.

**"Sexto:** porque hay que sembrar desde ahora la semilla de la confraternidad que debe imperar en la patria futura que estamos forjando para todos y por el bien de todos. Si los que combaten de frente saben respetar la vida de un adversario que se rinde, mañana nadie se podrá sentir con el derecho a predicar en la paz la venganza y el crimen político.

“¿Por qué ponemos en libertad a los prisioneros?”

**"Primero:** porque mantener en la Sierra Maestra a cientos de prisioneros implicaría compartir con ellos los víveres, las ropas, los zapatos, los cigarros etc, que se adquieren con mucho esfuerzo, o por el contrario mantenerlos en un régimen de escasez tal que sería inhumano e innecesario.

“**Segundo:** porque dadas las condiciones económicas y el enorme desempleo que hay en el país no le faltarían nunca hombres que se enrolen por un sueldo. No tiene, pues, lógica pensar que se le debilita reteniendo a los prisioneros. Desde nuestro punto de vista militar lo que nos importa no es el número de hombres y armas que la dictadura posea, porque siempre hemos supuesto que contarán con recursos bélicos que deseen teniendo a su disposición la hacienda de la República, sino el número de hombres y armas que los rebeldes poseamos para cumplir nuestros planes estratégicos y tácticos. La victoria en la guerra depende de un mínimo de armas y un máximo de moral.”

“**Tercero:** porque un prisionero en libertad es el mentís más rotundo a la falsa propaganda de la tiranía.”

Más adelante expresa este documento que todos los heridos y los prisioneros en esas batallas fueron devueltos sin condición alguna.

Una muestra palpable de lo reflejado en el informe sucedió con el entonces Comandante del ejército José Quevedo Pérez en las inmediaciones de El Jigüe adonde llegó a finales de junio de 1958 para hacerse cargo del batallón allí dislocado. Esa designación obedecía a una medida disciplinaria tomada con él después de haber sido interrogado por sospechas de conspirar en contra del dictador Fulgencio Batista.

El día 20 de junio, después de constantes ataques y marchas, las fuerzas del batallón comenzaron a flaquear, aunque mantenían sus posiciones. Es entonces que Fidel envía una carta invitando al jefe castrense y a sus soldados a deponer las armas y evitar un derramamiento de sangre innecesario. Primeramente se decretó una tregua en la que rebeldes y soldados conversaron e intercambiaron alimentos y medicinas. El propio Fidel fue hasta las trincheras adversarias y allí se encontró con el jefe militar a quien abrazó como un amigo. Al militar le sorprendió aquel gesto y el respeto con que fue tratado; luego buscaron juntos una solución.

Culminada la tregua, Quevedo consultó con los oficiales y soldados, los que aprobaron deponer las armas. En la madrugada Fidel le habla a la tropa enemiga. Los soldados fueron liberados y el comandante Quevedo quedó prisionero, recibiendo un trato especial -- se le permitió quedarse con su escolta, el cabo Camba, y a ambos se le autorizó portar armas cortas de cintura.

Un tratamiento similar encontramos en una carta enviada por el Comandante Raúl Castro al Capitán Ponjuán, Jefe del Escuadrón 15 -GR de La Maya, fechada el 4 de diciembre de 1958, en la cual pide a ese militar rendir la plaza. En la misiva Raúl ofrece como garantías el respeto a la vida de todos los oficiales y soldados, y la entrega de éstos a la Cruz Roja Internacional. Al jefe militar le propuso, además, la posibilidad de marcharse al exterior o de ingresar en las filas

rebeldes sin la obligación de combatir contra sus antiguos compañeros de armas. **(19)**

De la documentación consultada reproducimos dos documentos de estimable valor: la Carta Abierta de Fidel a los soldados, clases y oficiales del ejército de Cuba, del 24 de octubre de 1958 y la nota redactada de puño y letra de Celia Sánchez en la que 14 prisioneros capturados en el combate de El Uvero dejaban constancia del trato recibido, como prueba irrefutable de todo lo expuesto en este trabajo. (Ver anexos No. 1 y 2).

Tal como había previsto Fidel, al triunfar la Revolución en el país no se produjo una cacería de esbirros ni se tomaron represalias contra los miembros del ejército derrotado. Sucedió todo lo contrario, fueron tratados con respeto y todo el que quiso y había mantenido una actitud decorosa fue acogido como hermano.

Sobre el momento de la victoria, el compañero General de División Antonio Enrique Luzón Battle, en aquel momento Comandante de la Columna 17 del II Frente Oriental y a quien Raúl le encargara la misión de escoltar a Fidel en su recorrido hasta La Habana, recuerda que uno de los hechos que más lo impactaron fue la humanidad de Fidel en su tratamiento a los oficiales del derrotado ejército batistiano. ...”**Su trato era sorprendentemente exquisito en los encuentros con los oficiales enemigos, desde el que sostuvo en El Escandel, el 1ro de enero de 1959, y los sucesivos con las fuerzas de la dictadura, como los concertados en Bayamo y Holguín, con sus principales**

**jefes, que hasta unas horas antes habían sido los enemigos del Ejército Rebelde y de nuestro pueblo. Fidel los trataba con respeto, sin recriminaciones, dándoles confianza y argumentándoles la justeza de la Revolución, las nuevas perspectivas para nuestro país, y hasta para ellos como militares en la concepción de un nuevo ejército por fundar”. (20)**

La Revolución, que llegó al poder con un mínimo de derramamiento de sangre innecesario, tuvo que enfrentar todo tipo de agresiones políticas, económicas y militares. Fue Girón el intento mayor por derrotarla por la vía armada.

El 15 de abril de 1961 ocho bombarderos ligeros del tipo B - 26 INVADER ", piloteados por mercenarios de origen cubano y pintados con las insignias de la Fuerza Aérea Revolucionaria, atacaron el aeropuerto civil de Santiago de Cuba y las bases aéreas de Ciudad Libertad y San Antonio de los Baños. Al siguiente día al enterrar las víctimas del artero ataque, el líder de la Revolución catalogaba como pérdida la acción.

Dos días después se produjo el desembarco de la Brigada mercenaria 2506 que fue derrotada en sólo 72 horas. En el saldo de la agresión las fuerzas revolucionarias capturaron a 1197 mercenarios. Estos eran acreedores de la pena capital, sin embargo la sentencia del tribunal les permitió la libertad después de indemnizar al país. Del total de prisioneros, 60 heridos y enfermos fueron puestos en libertad sin condición alguna.

Sobre el trato dispensado a los mercenarios, el compañero Fidel se ha referido en varias ocasiones y en diferentes escenarios ha recordado la generosidad de la Revolución al respetarle la vida a seres que aún viven de aquellas glorias y a los que se les pudiera preguntar sobre el comportamiento de los combatientes revolucionarios y como ... **“ni el fragor del combate, ni el recuerdo de los compañeros heridos o muertos en combate llevó a uno solo de nuestros miles de milicianos y combatientes o soldados a maltratar físicamente a uno de aquellos traidores ”... (21)**

Los valores éticos y morales desarrollados en los que hicieron una guerra y la ganaron sin fomentar el odio, la venganza y la desunión fueron dirigidos a edificar una sociedad nueva, con igualdad de derechos “con todos y para el bien de todos”, en la que el humanitarismo está entre sus principios fundamentales.

A la dirección del gobierno revolucionario no le bastaba con garantizar la sanidad de los pueblos y campos humildes, la nación estaba necesitada de transformaciones más radicales que las planteadas en el “Programa del Moncada”.

Por iniciativa de Fidel, a pesar del éxodo de profesionales, en particular médicos, se fomentan a la par, la medicina curativa y la preventiva para erradicar los males heredados y prevenir nuevas enfermedades. Primero fue la construcción de los hospitales rurales y de montaña, luego el despliegue de una red de consultorios del “Programa del Médico de la Familia”. Sin embargo, para el líder de la Revolución la

obra no estaba concluida, pues en comunidades aisladas algunos pobladores padecían de enfermedades hereditarias que debían ser investigadas por grupos multidisciplinarios de sociólogos y genetistas.

La educación, la cultura y el deporte, son otras esferas de la vida nacional en las que están contenidas la voluntad, empeño y celo del compañero Fidel que permitieron se lograra estándares que sorprenden al mundo desarrollado y llenan de esperanza a los pueblos oprimidos. En el cubano de hoy están fundidos el humanismo y el internacionalismo, y son la expresión suprema de la solidaridad entre los pueblos, materializados en ejércitos de médicos, técnicos de la salud, entrenadores deportivos y maestros, presentes en Asia, África y América Latina.

Ese humanismo establecido como principio en la Sierra Maestra se manifiesta en casi 50 años de ayuda solidaria ante huracanes, terremotos e inundaciones que han afectado al mundo. En cada uno de esos gestos ha estado el protagonismo, la influencia directa de Fidel e incluso su propia sangre.

En enero de 1959 se estableció en Cuba un estado de derecho, en perfeccionamiento constante, que ha centrado su atención en garantizar a todos los ciudadanos sus derechos políticos, económicos y sociales, sin distinción por concepto de color de la piel, sexo, nacionalidad o religión. Desde entonces la legislación nacional ha ido adecuándose al desarrollo de la sociedad, conteniendo en ella los principios invariables que distinguen a la Revolución Socialista y en

correspondencia con los compromisos contraídos en tratados internacionales de los cuales el país es Parte.

La década de los años 80 marcó un significativo giro en el pensamiento militar cubano. Los cambios operados en la arena internacional, caracterizados por una mayor agresividad en la administración estadounidense tras el arribo al poder del Presidente Ronald Reagan, las transformaciones que comenzaron a producirse en la URSS y en Europa del Este, y el abandono de la dirección soviética de su compromiso de apoyar al país en caso de una agresión militar, motivaron el surgimiento de la doctrina militar de la Guerra de Todo el Pueblo.

Sin armas ofensivas ni intenciones agresivas contra nadie, esta doctrina militar se sustenta en el principio de la **Necesidad Militar** que reconoce el Derecho Internacional Humanitario, en defensa de la soberanía y de las conquistas del socialismo, y como compromiso con el pueblo de no ser una víctima fácil de ninguna agresión. Para lograrlo, cada cubano tiene un lugar y cuenta con un medio de lucha, suficientes armas morales y una rica tradición combativa.

Han pasado más de 50 años desde que los mambises de este siglo entraron en Santiago de Cuba y en La Habana, y establecieron en el país un gobierno del pueblo y para el pueblo. Desde entonces surgieron los planes del poderoso enemigo del norte por revertir el proceso revolucionario y sumir al pueblo nuevamente en la servidumbre a través de una política de bloqueo económico que intenta rendir a los cubanos por hambre y provocar una insurrección interna que

justifique la aplicación de la "ayuda humanitaria". Esta política ha sido denunciada en todos los eventos en que nuestros representantes participan. Nuestro máximo líder desde la tribuna de reuniones, congresos y cumbres ha denunciado con fuerza y con argumentos irrefutables el bloqueo estadounidense, así como las presiones y chantajes contra los países que comercian con el nuestro. En tal sentido, en la primera sesión de la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No-alineados, celebrada en Durban, Sudáfrica, el 2 de septiembre de 1998, Fidel expresó: **"Cesen los bloqueos económicos contra cualquier país. Privar de alimentos, medicinas y medios de vida a millones de personas, incluyendo mujeres, ancianos y niños, constituye un acto terrorista de extrema crueldad y un verdadero genocidio. Deben ser considerados crímenes de guerra y sancionados por tribunales internacionales"**... El Derecho Internacional Humanitario prohíbe el empleo de medidas que puedan causar la muerte o atenten gravemente contra la integridad física o la salud de la población. En los anexos No.3 y 4 a este documento se incluyen la transcripción de las respuestas a un cuestionario que los Generales de Brigada Enrique Acevedo González y Luis E. Pérez Róspide.

## **EL INTERNACIONALISMO CUBANO Y EL HUMANITARISMO.**

En la historia de nuestro país aparecen figuras de otras naciones que acumularon méritos extraordinarios en las guerras por la independencia. Fue el indio Hatuey el primero en prestar sus servicios y después de él vendrían de todos los rincones del mundo, blancos, mestizos, amarillos y negros. De más de 3 000 ciudadanos de unos 40 países heredó nuestra nacionalidad el sagrado compromiso de contribuir con la liberación de otros pueblos.

En nuestras guerras contra la metrópoli española, 36 hijos de España, Estados Unidos, México, Puerto Rico, Canadá, República Dominicana, Francia y Polonia alcanzaron los grados de general. El dominicano Máximo Gómez fue el más ilustre de todos.

Siempre fue un sueño de los cubanos luchar por la independencia de Puerto Rico. Por la República Española casi mil cubanos combatieron contra el fascismo. En el Granma también vinieron hijos de otros pueblos de América; Ernesto Guevara alcanzó el sitio más alto. Él como ningún otro supo interpretar la política trazada por Fidel, que en el transcurso de los años devino en principio de la Revolución.

Las experiencias adquiridas en la guerra de guerrillas en Cuba las llevó Che al Congo y Bolivia. Al organizar el movimiento guerrillero en Bolivia se preocupó por

preparar al personal en lo que el llamó “**cuartilla de la guerra**”, en la que puntualizaba a cada elemento de su tropa cual debía ser la conducta a seguir con la población.

De esta forma, hacía suyo el principio inculcado por Fidel de no tomar nada del campesino que no pudiera ser pagado. También exigió siempre la liberación de los prisioneros capturados al ejército boliviano. Aunque permitió que se le privara del vestuario por la necesidad que tenía la guerrilla de prendas de vestir, prohibió que se produjeran vejaciones y maltratos. A los oficiales se les ponía en libertad y se les respetaba el vestuario. A pesar de que escribió en su diario el 26 de julio “**despojo y libertad, nuestra técnica**”, en el comportamiento de la guerrilla no encontramos un acto censurable.

El sentido humanitario de Che se pone de manifiesto cuando concede una tregua de cuatro días para permitir al ejército retirar los cadáveres de 7 militares muertos como resultado de la emboscada del 23 de marzo. El día 28 de ese mes, después de vencerse el plazo previsto, es que el ejército decide recoger sus muertos. A pesar de que conocía por la radio sobre la supuesta presencia de unos 2000 efectivos en cerco, Che decide realizar una emboscada y captura a 7 miembros de la Cruz Roja, dos médicos y varios militares, a los que autoriza a continuar sus labores después de explicarles que la tregua había concluido.

Sobre los puntos de vista del Che en cuanto al trato a los prisioneros escribió el General de Brigada Harry Villegas Tamayo (Pombo) en su diario

que, en cierta ocasión, después de despojar de sus prendas de vestir a varios soldados, el jefe guerrillero lo recriminó por haberse excedido al liberar a los militares completamente desnudos,

Un hecho que demuestra que el humanitarismo de Che tenía que ver con su carácter y sus principios lo describen Inti, Harry Villegas y el propio Che. Un mismo hecho visto desde tres ángulos, el 2 de junio vieron pasar un camión con 2 soldados sentados en la cama del vehículo. Al siguiente día fue montada una emboscada. Pombo tenía la misión de dar la señal de acercamiento del camión. Sobre las 17.00 horas pasó el mismo camión con los dos soldados envueltos en frazadas. La señal de acercamiento fue dada, sin embargo Che no realizó el disparo convenido. Ni Pombo ni Inti entendieron en ese momento lo sucedido. Ese día Che anotó en su diario **“no tuve coraje para tirarles y no me funcionó el cerebro lo suficientemente rápido como para detenerlo, lo dejamos pasar...”(22)**. Resalta la actitud hacia los dos soldados, prácticamente niños. Igual proceder se seguía cuando se les veía transitar solos o en compañía de algún campesino.

Los datos extraídos de los apuntes antes mencionados indican que en los 11 meses de actuación de la guerrilla, 127 oficiales y soldados del ejército boliviano fueron hechos prisioneros y por razones de imperiosa necesidad unos 30 civiles fueron retenidos, todos fueron liberados después de explicárseles los objetivos de la lucha.

Contrariamente a la conducta seguida por la guerrilla con los militares y el trato especial que ésta dio a los oficiales capturados, con Che el mando militar boliviano se excedió en extremo y contradijo sus propias informaciones. La radio había comentado el 4 de octubre la inminente captura de la guerrilla y había señalado que el Che sería juzgado en las localidades de Camirí o Santa Cruz, en dependencia de las fuerzas que lo capturaran. En Bolivia la justicia penal no incluía la pena de muerte como máxima sanción, es por ello que, en ocasiones se difundían noticias sobre la muerte del Che en acciones, preparando con ello las condiciones para su asesinato posterior si caía prisionero.

En el momento en que los soldados encuentran a Che éste se estaba curando la herida recibida en la pierna. De inmediato cayeron sobre él, impidiéndole defenderse aunque ya la posibilidad de defensa era nula, pues su fusil estaba inutilizado y también había perdido el cargador de su pistola.

Aquel 9 de octubre de 1967 a las 13.10 horas, en una escuelita muy humilde de La Higuera, el Comandante Ernesto Guevara de la Serna fue asesinado por soldados entrenados en Estados Unidos, cumpliendo órdenes expresas de la CIA.

Otra página gloriosa de la historia moderna es sin dudas la escrita por más de 300 000 cubanos en tierras africanas, saldando la deuda con los casi 12

millones de hijos de ese continente, arrancadas del suelo que los vio nacer para, como esclavos, con el sudor de su trabajo enriquecer a los colonizadores europeos. Casi 15 años de lucha, hombro con hombro, cubanos, angolanos, etíopes, namibios, guineanos y mozambicanos, entre otros, lucharon contra los intentos imperialistas de convertir a esos países en neocolonia. Juntos también lucharon por la independencia de Namibia y en contra del régimen racista sudafricano.

Los internacionalistas cubanos, desde los primeros viajes trasatlánticos de 1975, recibieron una preparación especial en cuanto a cómo debía ser su comportamiento en la lucha y el trato con la población nativa. Del desvelo de nuestros combatientes, del amor profesado a esos pueblos, sobre todo hacia los sufridos niños víctimas de la guerra y del subdesarrollo, conoce el mundo.

Las tradiciones humanitarias bien arraigadas en nuestro pueblo-fuerzas armadas, fueron puestas de manifiesto en el cumplimiento de esas misiones internacionalistas, principalmente en el trato a la población y a los detenidos por nuestras tropas.

En el cumplimiento de las misiones internacionalistas un reducido número de cubanos, oficiales y soldados, cayeron prisioneros y permanecieron cautivos en tierras lejanas. Algunos pudieron alcanzar la libertad de inmediato, otros tuvieron que esperar largos años.

En la atención, liberación y posterior repatriación de los prisioneros cubanos intervino el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja a través de sus delegaciones regionales. Cuatro combatientes cubanos permanecieron en Sudáfrica entre finales de la década de los años 70 y primeros años de los 80, mientras que en igual período, pero en el Cuerno Africano, caía prisionero un 22 de enero de 1978, con 20 años de edad, el teniente de artillería Orlando Ramón Cardoso Villavicencio.

Para lograr la liberación de los prisioneros etíopes, entre ellos el cubano, el Comité Internacional Cruz Roja comenzó con sus gestiones en el terreno desde febrero de 1978, por medio de ellas logró entrevistarse con Cardoso en 1982, pero al siguiente año el gobierno somalí se opuso a las entrevistas individuales y nuestro combatiente no volvió a ser visitado hasta 1984, año en que pudieron restablecerse los contactos gracias a la intervención directa del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. El 3 de abril de 1988 Etiopía y Somalia suscriben un acuerdo en el que se fijaron las bases para la negociación de la liberación y repatriación de los prisioneros.

El 23 de agosto, en el primer vuelo de Mogadiscio, capital somalí, a Dire Dawa, Etiopía, fueron trasladados 176 etíopes y el cubano Cardoso Villavicencio, que con más de 10 años, 7 meses y 1 día de cruel cautiverio, aislado y en penumbras, era entonces el prisionero de guerra más antiguo del mundo.

En la tarde del 28 de octubre de 1987 fue derribado el avión Mig-21 biplaza que cumplía una misión de exploración en el sureste de la provincia angolana de Moxico. Los pilotos, teniente coronel Manuel Rojas y capitán Ramón Quesada, caen en manos de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA). A estos dos cubanos les fue brindado un trato de acuerdo con la condición de prisionero de guerra, aunque sufrieron presiones psicológicas, aislamiento y un permanente peregrinar. Los buenos oficios del gobierno de Costa de Marfil y del CICR contribuyeron a que la UNITA decidiera el 17 de agosto de 1988 liberarlos. El 30 de agosto la patria los recibe en sus brazos.

En el combate de Donguena, sur de Angola, el 4 de mayo de 1988 cayó prisionero el sargento mayor de la segunda compañía del 101 Batallón de Fuerzas Territoriales de Namibia, Julián Papenfus. Cuando los soldados Bernardo Heredia Pérez y Rith Miguel, integrantes de la compañía de exploración, bajo las órdenes del teniente Geomar Fernández llegaron hasta el sudafricano herido, en medio de un intenso fuego, habían visto caer a su compañero Eliecer, sin embargo no tomaron represalias, sino hicieron lo posible por capturarlo vivo. Al percatarse de que el enemigo se encontraba mal herido pidieron ayuda para evacuarlo hasta el destacamento médico de Humbe.

Por el estado de gravedad en que se encontraba el militar sudafricano, fue trasladado a La Habana para su tratamiento y restablecimiento como le correspondía

con su condición de prisionero de guerra. La generosidad de la Revolución se puso de manifiesto al permitírsele la visita de un familiar en el hospital donde convalecía.

El 31 de marzo de 1989, en Ruacana, en la misma línea de demarcación angolano-namibia, a las 12.00 horas, se produjo el intercambio de prisioneros. Mediante el cumplimiento de este acuerdo, el sargento sudafricano regresaba a su país totalmente curado de las heridas; 12 militares angolanos y los combatientes cubanos Rodolfo Estévez Lantigua, Luis Milián González y Raúl Esteban Martell ven la libertad después de varios años de internamiento. El primero estuvo en manos de la UNITA y de los sudafricanas durante 7 años; sus manos fueron golpeadas brutalmente para impedirle intentara evadirse. Los otros dos estuvieron presos un año.

De este suceso fueron testigos el entonces General de División Leopoldo Cintra Frías, por Cuba, el General angolano Antonio Dos Santos, y los sudafricanos Pik Potha, Ministro de Relaciones Exteriores y Magnus Malan, Ministro de Defensa. Horas antes de la ceremonia de intercambio de prisioneros había sesionado la última reunión de la Comisión Conjunta creada con el fin de cumplir las acuerdos tripartitos del 22 de diciembre de 1988. Un día después se iniciaba el repliegue de las tropas cubanas y la retirada de éstas de las tierras angolanas que concluyó el 25 de mayo de 1991.

Los combatientes cubanos han tenido siempre claro que bajo ningún concepto deben

dejarse capturar, sin embargo, como en las circunstancias descritas, a veces no hay forma de evadirla. Pero también ha estado claro siempre que aún en las condiciones de prisioneros de guerra han de mantenerse firmes y fieles a la Patria porque la Revolución agradecida nunca abandona a sus hijos. En el juicio por el asalto al Moncada ya Fidel había expresado **“nuestros hermanos caídos no están ni olvidados ni muertos”**.

Del comportamiento de las tropas cubanas en Angola y del trato que estas dieron a la población en los lugares de ubicación permanente o durante sus desplazamientos, y del trato dado a aquellos elementos de la UNITA que por una razón u otra, estuvieron en calidad de prisioneros en poder de los militares cubanos, se puede asegurar con total crédito que estuvo a la altura de los principios y las tradiciones de lucha de la Revolución inculcadas por Fidel.

Muchos de los jóvenes soldados, sensibilizados con las carencias de los niños angolanos, destinaban parte de su alimentación para calmar el hambre éstos y confeccionaban con sus propias manos juguetes de todo tipo para obsequiarlos a esos mismos infantes. Así creció la amistad y de esta forma los hombres de ambos pueblos se hermanaron con el sudor y la sangre que el cumplimiento del deber les imponía.

Los internacionalistas cubanos estaban convencidos de que su presencia en tierras africanas obedecía a la necesidad de salvaguardar la soberanía e integridad

territorial de ese pueblo. Las tropas cubanas fueron disuasivas y combatieron solo contra la agresión de las fuerzas extranjeras; los combates con las fuerzas de la UNITA fueron para repeler agresiones de esa organización armada o para garantizar la protección de objetivos importantes. Sin faltar a la verdad, las violaciones en el trato con la población (que fueron muy pocas) fueron castigadas con toda la severidad de las leyes cubanas y angolanas.

El escrupuloso cumplimiento de los principios revolucionarios - humanitarios por naturaleza - contribuyeron a que en el recuerdo de los pueblos africanos y latinoamericanos prevalezca la imagen de unas tropas que no fueron a saquear, atropellar o humillar, sino a sembrar amor y solidaridad. Estas mismas tropas, después de vencer en los campos de batalla de Cuito Cuanavale, Tchipa y Calueque, y de imponerse con firmeza en la mesa de negociación, salieron de esas tierras victoriosas, llevándose consigo no más que a sus muertos y la satisfacción de haber cumplido con un honroso deber.

Otra muestra del internacionalismo de la Revolución fue la de contribuir con modestos recursos en la preparación y entrenamiento de revolucionarios latinoamericanos y africanos, muchos de los cuales se graduaron en nuestras escuelas militares y luego se calificaron en la Academia de las FAR. Durante su permanencia en el país los combatientes entrenados fueron educados en el principio de que la vida de los heridos y prisioneros debía ser respetada.

En su libro ***La Paz en Colombia***, el compañero Fidel recalca su intervención personal para que los revolucionarios salvadoreños y nicaragüenses captasen sus experiencias, ideas, tácticas y principios de la guerra irregular y superar la ***práctica torpe y estéril*** de ejecutar prisioneros y rematar a los heridos.

## **EL PRINCIPIO DE HUMANIDAD CONTENIDO EN LA LEGISLACIÓN REVOLUCIONARIA VIGENTE.**

En repetidas ocasiones Fidel se ha referido a la adopción de leyes revolucionarias por las cuales se regía la conducta del Ejército Rebelde en el plano interno y con la población civil en las zonas de operaciones. La Dirección de la Revolución, animada por el propósito de fortalecer la organización y la disciplina de la guerrilla, dictó normas jurídicas conocidas como "Leyes de la Sierra Maestra". Esas normas no pudieron ser ejecutadas y controladas en los primeros momentos de la lucha, sin embargo se ajustaron patrones de conducta a partir de principios legales en cuanto al trato a las personas residentes en las zonas de operaciones.

Al consolidarse las posiciones de la guerrilla, su jefatura se pudo dar a la tarea de organizarse en el plano interno y externo, surgiendo de esta forma el embrión de lo que luego sería la estructura estatal de la Revolución en los territorios liberados. En tal sentido, en septiembre de 1958 por disposición del Comandante en Jefe fue creada la Administración Civil del Territorio Libre (ACTL) al frente de la cual fue nombrado el compañero Fautino Pérez, destacado combatiente de la clandestinidad.

Para fortalecer la aplicación de justicia en el plano interno, fue elaborado un Código Penal, un Código Civil, un Reglamento de Abastecimiento al Campesinado

y el Reglamento de la Reforma Agraria, todos ellos considerados la base del trabajo del Cuerpo de Auditores del Ejército Rebelde y de los Tribunales Revolucionarios, formados estos últimos para efectuar los actos de justicia.

En materia penal el trabajo de estos órganos fue ajustado al Reglamento No. 1 del Régimen Penal puesto en vigor el 21 de febrero de 1958. Este reglamento en 18 artículos recogía disposiciones de carácter orgánico, normas de procedimiento y penales, y reconocía como normas supletorias, la Ley Procesal y la Ley Penal de la República en Armas, promulgadas en 1896. Se agregaban además, el Código de Defensa Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal con la aclaración de que lo eran en todo lo que no se opusiera a las anteriores.

Estas leyes, que fueron un exponente más de la continuidad del proceso revolucionario que cobraron mayor importancia luego del triunfo revolucionario cuando fueron aplicadas para juzgar, con todas las garantías, a los criminales de guerra, esbirros batistianos y elementos contrarrevolucionarios que intentaban revertir el proceso. Los Tribunales Revolucionarios funcionaron hasta que la Ley 1250, del 23 de junio de 1973 dispuso la unificación de todas las jurisdicciones existentes.

En reiteradas ocasiones Fidel ha aseverado que la aplicación de la pena de muerte fue y ha sido solamente para casos extremos como un arma de defensa de la Revolución.

Años después, eminentes juristas cubanos trabajaron en la redacción de la Constitución socialista, que fuera sometida a referéndum el 24 de febrero de 1976 y modificada en 1992, aprobada por abrumadora mayoría. En el artículo 1 de la carta magna se establece que **"Cuba es un estado socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y la solidaridad humana "**, por tanto un Estado con principios ajenos a la filosofía de la guerra.

Lo antes mencionado quedó refrendado en artículo 12 b), de este mismo documento donde se expresa que las relaciones internacionales de Cuba se fundamentan en los principios de igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos, la integridad territorial, la independencia de los estados, la cooperación internacional en igualdad de condiciones y respeto; así como sobre la base de otros principios proclamados por la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales de los que el país es Parte. En el inciso g) del mencionado artículo se califica a la guerra de agresión y de conquista como un delito internacional; reconoce el derecho de los pueblos a luchar por su independencia y considera un deber la solidaridad con los pueblos agredidos o que combaten por su liberación.

Fiel a los principios establecidos por la Revolución y a su filosofía de la guerra,

la Constitución cubana concede a todos los cubanos el derecho de combatir por todos los medios, incluyendo la lucha armada, contra cualquiera que intente derribar el orden político, social y económico establecido, además establece las garantías judiciales a todos por igual y protege el medio ambiente y los recursos naturales.

En correspondencia con lo establecido en la ley fundamental, el Código Penal (Ley 62 de 1988) recoge los delitos contra la paz y el derecho internacional, entre ellos, los actos contra un estado extranjero, la violación de la soberanía de otro estado y la incitación a la guerra (artículos 110, 111, 112 y 114). Asimismo están incorporados los delitos de difusión de noticias falsas contra la paz internacional, el genocidio (artículo 116), la piratería (artículo 117), el mercenarismo (artículo 119), la protección del patrimonio cultural y la protección especial al niño y la mujer en otros artículos subsiguientes.

La propia ley regula y sanciona otras conductas que están codificadas por el Derecho Internacional tales como el espionaje (artículo 97) y el estrago (artículo 174).

En nuestro ordenamiento jurídico, la Ley de los Delitos Militares (Ley 22 de 1979), establece normas que van dirigidas al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, entre ellas se destacan las sanciones por maltrato a los prisioneros, el saqueo, la violencia contra la población en la región de acciones

militares, el uso indebido de la insignia o los símbolos de la Cruz Soja y los delitos que pueden cometer los militares en situación de prisioneros de guerra (artículos del 42 a 148).

En otro cuerpo legal, la Ley Procesal Penal Militar (Ley 6 de 1977), aparecen recogidas garantías como la presunción de la inocencia mientras no se dicte sanción condenatoria por un tribunal competente (artículo 4), el derecho de todo acusado a la defensa y el derecho a participar en el juicio en el que se juzga (artículo 25).

En 1994, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley de la Defensa Nacional (Ley 75) en la cual se regulan, entre otros aspectos, la declaración de las situaciones excepcionales, sus efectos y su terminación, la organización y funciones de los Consejos de Defensa, las fuerzas que participan en la defensa empleando los medios de lucha armada y los elementos fundamentales del servicio militar. Esta Ley, al igual que las anteriores, interpreta y recoge la letra y el espíritu de los Convenios de Ginebra y los adecua a las condiciones de nuestro país. En el artículo 8 se establecen las fuerzas que participan en la defensa empleando los medios de lucha armada, es decir, las Fuerzas Armadas Revolucionarias, las unidades del Ministerio del Interior y las Brigadas de Producción y Defensa, por tanto los integrantes de estas entidades, en situación de guerra, tendrían el estatuto de combatiente.

Por su parte, el artículo 11 de la mencionada ley faculta a los Consejos de Defensa (máxima autoridad en situaciones excepcionales) a establecer las medidas dirigidas a preservar el orden interior, proteger y garantizar la vitalidad de la población y la economía, la evacuación y cuidado de los ciudadanos (incluidos los extranjeros) y la protección de los bienes del patrimonio nacional.

Asimismo, la propia ley establece la edad de 17 años como edad mínima para la inscripción en el Servicio Militar General (artículo 67), aunque el llamado se realiza a los 18 o 19 años para permitirles concluir la enseñanza media superior y que esos jóvenes alcancen la madurez psicológica, y además encarga al Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil a velar por el cumplimiento de las medidas de defensa civil, las normas y convenios internacionales relativos a la protección civil de los que Cuba es Parte, así como la coordinación de los programas de cooperación y ayuda internacional en caso de catástrofe.

En 1997, la Asamblea Nacional promulgó la “Ley 81 del medio ambiente”, en la cual se regula la protección del ecosistema y se establece el desarrollo sostenible del país. En este aspecto, nuestro país fue el primero en incorporar en su legislación, incluyendo la Constitución, lo relacionado con la protección del medio ambiente, en correspondencia con el compromiso contraído con los artículos 55 y 56 del Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra en cuanto a la protección del medio ambiente natural contra daños extensos, duraderos y graves y de las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.

Los instrumentos jurídicos mencionados son solo una muestra de la voluntad política del Estado cubano de cumplir y hacer cumplir los compromisos contraídos en los acuerdos internacionales, de la fidelidad a los principios éticos y morales que sustenta a la Revolución Cubana y a su máximo líder, quien en una de sus intervenciones de la Batalla de Ideas dijo: **“Nosotros que hicimos la guerra como caballeros, demostramos que para luchar y vencer lo que hace falta es ética y moral. Nunca y aun bajo la peor variante de una invasión, enseñaremos a nuestros soldados a matar cuando un hombre se ha rendido”**. (23)

## EPÍLOGO

Después de una intensa búsqueda de argumentos acerca de la existencia en el país de una tradición humanitaria forjada en el campo de batalla por los brazos de los que primero empuñaron el machete y la tea, y luego los fusiles para luchar por la independencia nacional y la de otros pueblos hermanos, podemos asegurar que el compañero Fidel, en su preparación para dirigir la guerra necesaria de Martí, además de sentimientos humanistas innatos, tuvo conocimiento (directo o indirecto) sobre el surgimiento y desarrollo del Derecho de la Guerra.

Hombre de una profunda sensibilidad y humanismo, sin ninguna preparación militar previa, interpretó las leyes de la guerra, las cumplió e hizo cumplirlas sin dejar de ser en ningún momento, según sus palabras en el histórico alegato, ***ante todo, humanos en la lucha.***

En su vida y obra se observa una preocupación permanente por evitar que la guerra fomentara el odio y la anarquía. Por eso inculcó a los combatientes que los objetivos de la lucha se dirigían a combatir al régimen dictatorial imperante y no al pueblo oprimido.

Fidel ha valorado con respeto el comportamiento honroso de militares que en el ejercicio de su carrera se negaron o abstuvieron de cometer crímenes. También en la defensa de sus ideas y principios, en su actuación y en la dirección de la guerra,

encontramos ejemplos del celoso cumplimiento de lo establecido por el Derecho Internacional Humanitario.

Estos principios, definidos con claridad, y las normas de comportamiento en la guerra, que hoy defiende la comunidad internacional, aparecen recogidos en la legislación nacional vigente, es parte indisoluble de la ética del combatiente y es parte de las tradiciones de lucha del pueblo cubano, pueblo de gran sensibilidad ante la violencia innecesaria y la injusticia.

Estas tradiciones y sensibilidades se traducen en compromiso en las palabras pronunciadas por el General de Ejército Raúl Castro Rúz, el 16 de abril de 1996 en el acto celebrado en Guantánamo, en ocasión del Día del Miliciano, cuando dijo: ... **“el Ejército Mambí y su digno heredero, el Ejército Rebelde, nunca mancharon sus armas esgrimiéndolas contra mujeres, niños y ancianos indefensos. Tampoco lo harán las Fuerzas Armadas Revolucionarias que atesoran las tradiciones de honor militar y humanitarismo de sus antecesores... nuestro legado histórico es pelear fieramente por la independencia de la Patria, en condiciones tremendamente desiguales contra el enemigo y arrebatarle las armas. Respetar al prisionero de guerra, socorrer al herido cautivo...”**.

A partir de la estancia en Cuba, en abril de 1988 del señor Cornelio Sommaruga, entonces Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja y la

Media Luna Roja, en la que sostuvo una entrevista con el Comandante en Jefe donde se trató, entre otros temas de interés, aspectos relacionados con la difusión del Derecho Internacional Humanitario, se inició la participación de cubanos en los cursos de verano del Instituto Internacional de Derecho Humanitario con sede en San Remo, Italia. La participación consecutiva de militares de las FAR y el MININT en estos cursos y en otros eventos, permitió contar con una cantidad de oficiales altamente preparados para una difusión masiva.

La inauguración el 23 de noviembre de 1994 del Centro de Estudios del Derecho Internacional Humanitario, resultado de un convenio de cooperación entre el gobierno cubano y el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, marcó el punto de partida de un trabajo de difusión sistemático. Esta institución desarrolla la investigación, la enseñanza, el aprendizaje, la promoción y la difusión del Derecho Internacional Humanitario entre militares de las FAR y el MININT, funcionarios de organismos de la administración central del estado, universidades, periodistas, personal de los servicios médicos y público en general, que de una u otra forma intervienen en la defensa nacional.

En las Fuerzas Armadas Revolucionarias la base reglamentaría incluye los aspectos necesarios para cumplir y hacer cumplir la legislación nacional que ampliamente concuerda con la letra y el espíritu del Derecho Internacional Humanitario, adecuados a los conceptos de la Guerra de Todo el Pueblo, sin

contradicciones en cuanto a la debida protección y a las garantías para todas las víctimas de la guerra por igual, sin distinción por credo, raza, sexo, extracto social o nacionalidad. De esta manera queda demostrado que, además de ser un principio de la ética y la moral del líder de la Revolución Cubana, el respeto a la vida del enemigo derrotado, expresa la voluntad política del Estado y sus líderes de cumplir con los compromisos contraídos.

**Anexo 1****CARTA ABIERTA A LOS SOLDADOS, CLASES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO DE CUBA. SIERRA MAESTRA, 24 DE OCTUBRE DE 1958.**

"(...) Dirigimos un mensaje a la Cruz Roja Internacional, denunciando el asesinato alevoso de un grupo de prisioneros heridos al sur de la provincia de Camagüey que cayeron en poder del ejército (...) este hecho deshonra al Ejército de Cuba. Ante los ojos del mundo, asesinar a prisioneros heridos, deshonra mucho más al ejército que perder una batalla. Y lo peor que entraña ese acto criminal y alevoso, ese acto inhumano, es que apenas seis semanas antes hablábamos de entregar a los delegados de la Cruz Roja Internacional y Cubana los últimos prisioneros y heridos que en un total de 443, habían caído en poder de los rebeldes durante la batalla de la Sierra Maestra. Desde que empezó la guerra, habíamos puesto en libertad, y a los que aún están en nuestro poder, más de 700 madres cubanas estarían hoy vestidas de luto y miles de niños estarían huérfanos inútilmente. Porque no hay razón ni justificación posible, para privarle la vida a un combatiente después de estar desarmado. Este proceder ha sido siempre, en cualquier parte del mundo, y en todos los tiempos, un acto ridículo y cobarde, Ni siquiera en los tiempos de la antigüedad, en los pueblos primitivos, los prisioneros eran asesinados (...)

“Los militares cuando tienen un verdadero sentido del honor y del valor humano, no cometen tales hechos, que son la negativa del pundonor y caballeridad en los hombres en armas. No pueden querer a las fuerzas armadas los que cometen tales hechos. No les puede preocupar el prestigio y la gloria de las fuerzas armadas al

gobernante y a los jefes que propugnan y permiten impunemente estos procedimientos incivilizados y deleznable. El asesinato de prisioneros, aparte de ser un hecho condenable, desde todos los puntos de vista moral y humano, es además, una política estúpida. La Revolución no se ha tronchado con el asesinato de cientos de revolucionarios (...)

Les puedo hablar a los miles de soldados, clases y oficiales, con la misma serenidad y desapasionamiento con que le hablé a los cientos de prisioneros que estuvieron presos de nuestro ejército; a los revolucionarios no les preocupa personalmente los sacrificios que tengan que hacer para ganar la guerra. No nos importa el tiempo que pueda durar la campaña. Estamos aquí voluntariamente. Y nuestro juramento de servicio a la Patria es eterno. Nos duelen sólo, los sacrificios que pueda hacer el pueblo y las pérdidas de vidas".

**Anexo 2****Gobierno Revolucionario 26 de Julio****Sierra Maestra****Acta de Liberación de Prisioneros de Guerra.**

A los 30 días del mes de mayo de 1957 por disposición del Estado Mayor del Ejército Revolucionario del Movimiento 26 de Julio se les deja en libertad a 14 prisioneros llamados: Cabo Ricardo Borreaso, Cabo Felipe González Fernández, Cabo Armando Vargas Linares, Cabo Jacinto Garay Amorós, Soldado Raúl Leiva González, soldado Carlos Samora Yoy, soldado Florencio Dreke Castillo, soldado Heriberto Amador Monzón, soldado José Ruíz, soldado Manuel Perera, soldado Ramón Blanco Boradilla, soldado José Calvo V.

Que fueron hechos prisioneros en el combate de El Uvero, término municipal de El Cobre, el día 28 de mayo de 1947 (sic). Quedando en libertad inmediata el Dr. Travieso, médico del ejército y su ayudante para que acompañaran a sus 19 heridos hasta el hospital de Santiago de Cuba, después de haber sido atendidos por nuestro médico Dr. Guevara.

Los abajo firmantes, prisioneros de guerra hacemos constancia que todo lo dicho anteriormente es cierto y que no hemos sido en ningún momento maltratados de palabras ni obras. A continuación firman los 14 prisioneros.

Excmo. Revolucionario 26 de Julio  
Ciudad Nueva

Para la Liberación de prisioneros de guerra

A los 30 días del mes de Mayo de 1947 por  
disposición del Excmo. Mayor del Ejército  
Revolucionario del Mar. Antonio de la Torre se  
les da en Libertad a caracoles prisioneros  
llamados: Cabo Ricardo Gonzalez, Cabo Felipe  
Gonzalez Encarnación, Cabo Armando Yanco Lima  
del, Cabo Antonio Carr, Puerto, soldado José  
Luis Gonzalez, soldado Adolfo Luján, soldado  
Ricardo Cruz Alvarado, soldado Carlos Sosa  
no Yá, soldado Florentino Ortega Gavilano, sol-  
dado Esteban Antonio Moreno, soldado José  
José, soldado Manuel Domínguez, soldado Ramón  
Blanco Bonadilla, soldados José y

Que fueron hechos prisioneros  
en el combate de El Otero, provincia  
municipal de El Otero, el día 25 de Mayo  
de 1947. Queando se les da en Libertad inmediata  
el día Treinta, médico del ejército y su  
ayudante para que acompañen a sus  
familias heridas hasta el hospital de  
Santiago de Cuba, después de haber sido  
atendidos por nuestros médicos de Guerra.

Los abajo firmantes, prisioneros de guerra,  
hacemos constancia que todo lo dicho  
anteriormente es cierto y que no hemos  
sido en ningún momento ni intenciones de  
maliciar u. otra.

Ricardo Encarnación  
Felipe Encarnación  
Armando Yanco  
José Yanco  
Antonio Carr  
Adolfo Encarnación  
Ricardo Cruz  
Carlos Sosa  
Florentino Ortega

Luis Encarnación  
José Yanco  
Manuel Domínguez  
Ramón Blanco  
José Castro

**Anexo 3****CUESTIONARIO PARA LA INVESTIGACIÓN “EL HUMANISMO EN EL PENSAMIENTO MILITAR DE FIDEL CASTRO RUZ”. (General de Brigada Enrique Acevedo González, 9 de marzo de 2007)**

1. ¿Cuál era el trato que se le daba a los combatientes del ejército batistiano cuando eran capturados por fuerzas del Ejército Rebelde?
2. ¿Cuál era el trato hacia la población civil en los lugares donde se desarrollaban las acciones combativas y en territorios liberados?
3. ¿Conoció usted de la existencia de documentos jurídicos que establecieran cuál debía ser el trato hacia los prisioneros y heridos del enemigo y la población civil?
4. ¿Estuvo usted presente en alguno de los momentos en que el Ejército Rebelde hace entrega de prisioneros de guerra a la Cruz Roja Internacional?
5. ¿Conoció usted de algún hecho de trato degradante hacia un prisionero enemigo? ¿Cuál fue la reacción del jefe del comisor?

Este primer punto está muy ligado al punto dos en referencia al tratado dado al ejército de Batista, al soldado y a la población civil. Lo primero que se nos enseñaba al entrar a la guerrilla, y entrábamos de forma voluntaria, que no había pase ni sueldo ni había nada y que el armamento había que quitárselo al enemigo. Lo segundo que se planteaba el respeto total a las propiedades y la integridad física de la población y, especialmente con las mujeres, después el trato que debía dársele a los prisioneros después de terminado el combate. Aclaró que después de terminado el combate pues a veces eran muy violentos no se podía tener

miramientos a la hora que quitarle el arma a un tipo o las propiedades pues las necesitábamos desesperadamente y había cierto forcejeo. Nuestra guerrilla era pobre, hay casos de pasar hambre por no tener dinero y no gravitar sobre la población local, eso podía afectar nuestra imagen. Nunca se cobró dinero por medio del secuestro o la extorsión.

Supe de casos muy excepcionales como los que cuenta el Che en Pasajes de la Guerrilla, en que un rebelde mata a un soldado y otro se escudaba en la personalidad del Che y repetía de forma monótona a todo el que pasaba por su lado “el Che dice que no se mata a los prisioneros”.

A los soldados que se capturaban muertos se le despojaba de las pertenencias, sobre todo aquellas necesarias para las tropas, a los vivos no se le podía quitar nada, a los oficiales no se le podía quitar la pistola, si eso pasaba se le devolvía, no podía usarse una frase despectiva ni un gesto.

En cada escuadra había que asimilar uno, dos y hasta tres prisioneros; a veces la mitad de la escuadra era de prisioneros, a veces se mantenían unidos los prisioneros y los separábamos de los oficiales. No se hacía labor de captación con los prisioneros, ya que en fin de cuentas podrían no ser sinceros, pero el que quería quedarse se quedaba.

Los soldados al caer prisioneros esperaban recibir una muerte violenta, cruel y al ver que se le dispensaba un trato humanitario pues se sentían desconcertados,

puesto que en la propaganda batistiana los rebeldes eran un facinerosos, unos bandidos y hasta por la televisión se decía que éramos los malos del mundo, trujillistas, bandidos, drogadictos, de todo, cuatrerros.

Yo tuve la obligación una vez de ser custodio durante 15 días de un militar, nos quedamos en un pequeño campamento de escopeteros y a mi hermano y a mi, con el objetivo de beneficiarnos nos dejaron de custodio. Se produjo lo que le llaman el síndrome del prisionero con el custodio, a los 15 días éramos amigos. Él se fue y nos traicionó y en el año 1959 lo detectamos que estaba en la motorizada de la Policía. Fue juzgado y fusilado. Con la población civil muy raramente se producía un hecho, lo hubo pero generalmente eran escopeteros que bajo las banderas del 26 de julio empezaban a cometer desmanes, la tropa nunca. Esta gente que a veces no eran ni escopeteros ni eran revolucionarios simplemente eran bandidos que se refugiaban y se autotitulaban miembros del 26 de julio, a los cuales en el mes de octubre del año 57 le dimos una batida grande en la región de la Magdalena, El Coco, Arroyón y Caracas, y fusilamos a 7 de ellos delante de un grupo al que se le perdonó la vida. Es decir, se era estricto, nadie se atrevía a meterse con una mujer campesina, nadie se atrevía a coger nada, es más, la tropa pasaba hambre muchas veces porque teníamos dinero. Muchas veces se le firmaba como un certificado por el jefe de la columna y en última instancia, si está autorizado por el jefe de la compañía, como un pagaré el cual casi siempre se hacía efectivo en 15 o 20 días. De jefe de pelotón para abajo nadie firmaba pagaré. Los pagarés se usaron muy pocos, solos cuando estábamos necesitados.

A mediados del mes de agosto del año 58 nosotros hicimos la primera entrega de prisioneros a la Cruz Roja en un lugar llamado Sao Grande, entre Las Mercedes y El Cerro. A ese lugar llegaron varios camiones y ambulancias de la Cruz Roja, vinieron algunos militares desarmados. Nosotros entregamos 210 prisioneros y ellos no entregaron a nadie, no tenían prisioneros, a todos los mataban. Se produjo una cosa interesante, uno de los prisioneros había sido tomado por Rogelio, mi hermano, él lo había curado y yo lo entregué a la Cruz Roja. Él fue a mi casa a la semana en Cayuco del Medio, Las Villas, mi madre, creyendo que era un rebelde lo mandó a callar, le preguntó -¿quién te manda, cómo es la cosa?-, produciéndose una confusión que el propio guardia paró: - Oiga no siga hablando, yo soy soldado del ejército que fui herido, su hijo me curó, no siga hablando. Mi padre la criticó duramente por haber sido tan confiada.

No conocí de ningún documento de compromiso y jurídico. Todo fue verbal. A mí nunca me enseñaron un papel. Lo que siempre me repetían machaconamente, el trato, correcto a civiles y militares.

Nunca vi un trato degradante ni de degradación al enemigo, no vi que se maltratara, golpeará o vejara nunca a un soldado. Es más, colaboradores, chivatos, espías y demás se les fusilaba, muy rápido por cierto, pero nunca darle un golpe, a nadie.

En cambio en el Ejército Rebelde si sonaban los golpes. A mí una vez uno que estaba trasteando la mochila me hinchó un ojo y después un teniente por una

mala contesta me dio una pateadura, como me la merecía me callé la boca. El Ejército Rebelde era violento, estaba compuesto en un 90 % por campesinos, muchos de ellos analfabetos. ***Creo que es un mérito del Comandante en Jefe y de los jefes principales de la revolución y las columnas, haber inculcado en la tropa no maltratar a los prisioneros, respetarlos en todas sus variantes.***

Cuando movíamos prisioneros lo hacíamos amarrados, individualmente o en pareja. Cuando andábamos en grupo no, los llevábamos sueltos, aunque custodiados por los lados, no pecamos de inocentes.

No se hacía labor de captación. Cuando a mi me hieren en Camagüey en la Invasión se cogen cuatro prisioneros. Uno se escapa a los tres o cuatro días, quedan tres, esos tres nos acompañan durante toda la invasión, dos al llegar al Escambray quisieron quedarse como cocineros, camilleros o tropa auxiliar pero no combatir contra sus compañeros, Otro si, dijo que quería un fusil, que quería pelear con nosotros y en año 59 me lo encontré, ya era sargento con la barba larga, había sido capturado hacía cinco meses atrás. Para mí fue una sorpresa, yo me acerqué a él, que estaba narrando efusivamente sus grandes hazañas militares, yo me le pegué al lado y le pregunte: - tú eras de la Federal. Si yo, dijo.

Después que termines quiero hablar contigo le dije. Y tú quién eres me dijo. Yo el tipo que ustedes hirieron, pero no tengo rencor ninguno. Era bala contra bala, por eso matamos al cabo de ustedes pero no hay rencor ninguno, simplemente para que tú sepas, quería conocerte por que no te pude conocer en el último mes de la

guerra.

Ahí si hicimos labor de captación, de tres captamos uno y dos neutrales, esos neutrales era porque tenían miedo de que al bajar tomaran represalia con ellos.

Con los oficiales se procedía distinto, con ellos siempre se hacía labor de captación. Los soldados no nos interesaban, ellos casi todos querían bajar. Recibían a veces un trato vejaminoso, los separaban por distintas guarniciones del país, no los dejaban juntos, si era una compañía o un pelotón los regaban por provincias y le hacían la advertencia de que no podían decir que cosa era el Ejército Rebelde para seguir empleando la artimaña de que éramos unos asesinos, unos trujillistas. Recuerdo una vez a una persona de opereta, se llamaba Sargento Besada. Nosotros estábamos en una emboscada en Camajuaní, era un torturador pero tenía en su poder un pase otorgado por el Che después de la rendición de Remedios, Rogelio se asombró, pues pensaba que ya estaba fusilado, y en el mismo vehículo del sargento regresó a reclamar justicia al jefe de la columna. Para su sorpresa le fue denegado y el Che exigió fuese devuelto a la entrada de Santa Clara. Esta política correspondía al objetivo de reblandecer la guarnición de la capital provincial y facilitar la rendición rápida de ese importante reducto. Nos pareció insensato pero semanas después comprendimos la utilidad de esa acción. El Che consideró tomar Santa Clara en 20 días y lo logró en 5 días.



**NOTAS AL FINAL**

1.	Mensaje al Presidente de la República de Chile, 9 diciembre de 1868. "Carlos Manuel de Céspedes" Tomo II, Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo, Editorial Ciencias Sociales, 1974, página 16.
2.	Mensaje al Presidente de los Estados Unidos exponiendo las razones por las cuales debe acordar al Gobierno de Cuba los derechos de beligerancia y reconocer la independencia de Cuba, 1ro de marzo de 1869.
3.	Idem.
4.	Carta al Presidente de la Liga Cubana de los Estados Unidos, 22 de agosto de 1870. "Carlos Manuel de Céspedes" Tomo II, Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo, Editorial Ciencias Sociales, 1974, páginas 29 y 65.
5.	Carta a los agentes de la República en el Exterior comunicándole éxitos militares. 10 de noviembre de 1871.
6.	Carta al Presidente de México Benito Juárez del 13 de diciembre de 1870 "Carlos Manuel de Céspedes" Tomo II, Fernando Portuondo y Hortensia Pichardo, Editorial Ciencias Sociales, 1974.
7.	Manifiesto de Montecristi y La Historia me Absolverá, edición en miniatura, Instituto del Libro, 1975, página 12.
8.	Manifiesto de Montecristi y La Historia me Absolverá, edición en miniatura, Instituto del Libro, 1975, página 19.
9.	Manifiesto de Montecristi y La Historia me Absolverá, edición en miniatura, Instituto del Libro, 1975, página 27.
10.	De Biran a Cinco Palmas, Compilación y presentación de Eugenio Suárez, Ediciones Verde Olivo, 1977, página 188. Testimonio de Generoso Llanes.
11.	Manifiesto de Montecristi y La Historia me Absolverá, edición en miniatura, Instituto del Libro, 1975, página 61.
12.	Manifiesto de Montecristi y La Historia me Absolverá, edición en miniatura, Instituto del Libro, 1975, página 35.
13.	"¡Atención!, ¡Recuento!, Juan Almeida Bosque, Ediciones Verde Olivo, 1997 página 370.
14.	Pasajes de la Guerra Revolucionaria, Ernesto Guevara de la Serna, Ediciones Unión, 1963, página 17
15.	Fidel Castro: Los Derechos Humanos 1959-1988. Selección temática de Fabio Raymundo Torrado, Editora Política, 1989, página 33.
16.	Un encuentro con Fidel, Gianni Mina, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1987, páginas 36 y 42
17.	Comparecencia en el programa televisivo "Ante la Prensa", La Habana, 9 de enero de 1959.
18.	Fidel Castro y el Bogotazo, entrevista de Arturo Alape. Antes del

	Moncada, Aldo Isidró Valle. Editora Pablo de la Torriente.
19.	En la Línea de Fuego, Comisión de Historia de la Columna 20 "Gustavo Fraga", II Frente Oriental "Frank País", Editorial Oriente, 1998, páginas 213-215.
20.	La escolta de la caravana. Periódico Juventud Rebelde Dominical, 9.1.05, página 4.
21.	Fidel Castro: Los Derechos Humanos 1959-1988. Selección temática de Fabio Raymundo Torrado, Editora Política, 1989, página 59.
22.	Ernesto Che Guevara. Escritos y Discursos. Tomo III. Ediciones Políticas. Editorial Ciencias Sociales, 1977, página 135.
23.	Intervención especial del Comandante en Jefe, 14 de abril de 2005. Periódico Granma 15.4.05, página 3.

## **LITERATURA CONSULTADA**

- "¡Atención!, ¡Recuento!, Juan Almeida Bosque, Ediciones Verde Olivo, 1997.
- "Almas sin Fronteras", René González Barrios, Ediciones Verde Olivo, 1996.
- "Antes del Moncada", Edición del Licenciado Fermín Romero Alfaus, Editorial Pablo de la Torriente, 1989.
- "Carlos Manuel de Céspedes: El Diario Perdido", Eusebio Leal Spengler, Editorial Ciencias Sociales, 1994.
- "Carlos Manuel de Céspedes", Tomo II, Fernando Portuondo y Hortencia Pichardo, Editorial Ciencias Sociales, 1974.
- "Cartas de Carlos Manuel de Céspedes a su esposa Ana de Quesada", Comisión Nacional de la Academia de Ciencias de la República de Cuba, Instituto de Historia, 1964.
- "Che, Sierra Adentro", Froilán Escobar y Félix Guerra, Editora Política, 1988.
- "Che: Entre la Multitud", Days Cupull y Froilán González, Editorial Capitán San Luis, 1995.
- "Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. CICR.
- "Convenios de Ginebra: El Derecho de la Guerra", Guillermo González Pompa, Periódico Bastión, 27 de marzo de 1989.
- "Cuba- Sudáfrica: Después de la Batalla". Estela Bravo, 1990.
- "De Birán a Cinco Palmas", Compilación de Eugenio Suárez Pérez, Ediciones Verde Olivo, 1997.
- Discurso del General de Ejército Raúl Castro Luz en la ceremonia de recibimiento al último contingente de tropas cubanas que cumplieron misiones en Angola. Periódico Granma, 28 de mayo de 1991.
- "El Combate del Uvero", Pedro Álvarez Tabío y Otto Hernández, Editorial Gente Nueva.

- “El Prisionero de Guerra más Antiguo del Mundo”, Nicanor León Cotayo. Periódico Granma, 30 de junio de 1988.
- “El Respeto del Derecho Internacional Humanitario”. Ponencia de Ernesto Serrano Ferreiro, 1995.
- En la Línea de Fuego”, Comisión de Historia de la Columna 20 “Gustavo Fraga”, Editorial Oriente, 1998.
- “Ernesto Che Guevara. Escritos y Discursos”, Tomos III, IV y IX, Ediciones Políticas, Editorial Ciencias Sociales, 1977; Edición Preparada de Juan José Soto Valdespino.
- “Fidel Castro Rúz, Sobre Temas Militares”, Tomo I, Imprenta Central de las FAR, 1990.
- “Fidel Castro: Los Derechos Humanos, 1959-1988”. Selección temática de Fabio Raimundo Torrado, Editora Política 1989.
- “Fidel y la Religión”, Conversaciones con Frei Betto. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. 1985.
- “La Paz de Cuito Cuanavale, Documento de un Proceso”, Edición de Dalia Ramos., 1989.
- “La Noche en que Cien Fuegos Rebeldes Acompañaron al Cañonazo”, Mirta Rodríguez Calderón, Periódico Granma 7 de noviembre de 1987.
- “Manifiesto de Montecristi” y “La Historia me Absolverá”, Edición en miniatura del Instituto Cubano del Libro, 1975.
- “Pasajes de la Guerra Revolucionaria”. Ernesto Che Guevara, Edición Unión/Narraciones, 1963.
- “Pombo, un Hombre de la Guerrilla del Che”, General de Brigada Harry Villegas Tamayo, Editora Política, 1996.
- “Recuerdos de Solferino”, Henry Dunant, traducción de Sergio Moratiel Villa. Edición CICR, 1982.
- “Revista Internacional de la Cruz Roja”, Números 15 y 22 de 1977, 25 de 1978, 51 y 54 de 1982, 64 de 1984 y 88 y 89 de 1988.
- “Revista Verde Olivo”, No. 6 de 1989.
- “Tradiciones Humanitarias de Revolución Cubana en la Lucha Armada”. Conferencia del Coronel Gumersindo Valdés Casanova. Centro de Estudios del Derecho Internacional Humanitario, 1997.
- “Un Encuentro con Fidel”, entrevista del periodista italiano Gianni Miná, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. 1987.
- “Vale la pena recordar”. José Quevedo Pérez. 1993.
- “La Paz en Colombia”, Fidel Castro Ruz, Editora Política 2008.
- “Por qué se rindió el Comandante José Quevedo”, revista Bohemia 1959

**Registro 1321/2009 CENDA.**